



RESUMEN

DE UN AÑO **DE TRABAJO**

2023

EN OCASIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DEL

DÍA DEL
**PODER
JUDICIAL**

AUDIENCIA SOLEMNE



7 DE ENERO DE 2024



RESUMEN DE UN AÑO DE TRABAJO 2023

Coordinación General:

Magistrado Luis Henry Molina Peña

Presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial

Compilación de la labor Administrativa:

Dirección de Análisis y Políticas Públicas

Diseño de portada:

Amaury A. Silva Núñez

Corrección de estilo:

Mayra Elena Arbaje Lambert

Diagramación:

Víctor José Vargas Castaños

Dirección de Comunicación al Usuario

ISBN: 978-9945-585-74-2

Hecho los depósitos de Ley

www.poderjudicial.gob.do



CONTENIDO

I. RESUMEN EJECUTIVO.....	1
II. LOGROS DESTACADOS 2023	7
III. SUPREMA CORTE DE JUSTICIA	9
Datos Generales 2023.....	9
Secretaría General de la Suprema Corte de Justicia	12
Comisión de Agenda Legislativa	13
Labor jurisdiccional	13
IV. CONSEJO DEL PODER JUDICIAL.....	24
Labor administrativa	24
Resoluciones administrativas	25
Labor Disciplinaria	26
V. GESTIÓN DE TRIBUNALES	27
Estadísticas Generales Tribunales Especializados: Tribunal Superior Administrativo	27
Estadísticas Generales Tribunales Ordinarios	28
Gestión de Tribunales que poseen Sistemas de Gestión de Casos	31
Solicitudes Secretariales a los Tribunales	33
Atención al Usuario	34
Digitalización de expedientes	35
VI. 0 % MORA	37
Sistema de Gestión de Casos	37
Portal de acceso digital	38
Reglamento de aplicación para el uso de documentos y firmas digitales en el ejercicio de la función notarial.....	38

Normativas NORTIC	39
Firma digital y/o electrónica en uso de Jueces y Secretarías	39
Programa de Optimización del Proceso Penal.....	40
VII. 100 % ACCESO	41
Mecanismos No Adversariales para la Resolución de Conflictos.....	41
Centros de entrevista	42
Guía de Trato Digno.....	43
Sello Igualando RD	44
VIII. 100% TRANSPARENCIA	45
Observatorio del Poder Judicial	45
Índice del Portal de Transparencia	46
Política de Comunicación del Poder Judicial	46
Reglamentos Disciplinarios	47
Reglamento de Evaluación de Desempeño de los jueces y juezas del Poder Judicial	48
Política de compensación variable por desempeño	48
Tercera Actualización del Escalafón Judicial	49
Plan de bienestar laboral a “Ser y Vivir Mejor”	50
Aplicación de la Política de Teletrabajo del Poder Judicial	51
Acciones de Gestión Humana y de personal	51
Finanzas Institucionales	53
Compras y Contrataciones	56
Inspección General	56
IX. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL	57
Infraestructura Física.....	57
Infraestructura tecnológica y digital	57
X. ROL INTERNACIONAL DEL PODER JUDICIAL.....	59
XI. REGISTRO INMOBILIARIO:	62
Información General sobre Registro Inmobiliario	62

0% Mora	64
100% Acceso	64
100% Transparencia	65
Resultados en Datos	67
Estadísticas de Registro de Títulos	68
Estadísticas de Mensuras Catastrales.....	71
Proyectos y actividades de Gestión Humana	73
Procesos de Compras y Contrataciones 2023	75
Procesos de Gerencia Financiera.....	76

XII. ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA 78

Información General	78
Estadísticas formación y capacitación	78
Presupuesto	81
Acciones de personal y gestión humana.....	81
Actividades asociadas al Plan Estratégico	82

Tablas:

Tabla 1. Cantidad acumulada (total) del periodo, de expedientes entrados y fallados según el órgano, enero-noviembre 2023.....	9
Tabla 2. Expedientes ingresados a los distintos órganos previo al 2023 según estatus	10
Tabla 3. Entrada y salida de expedientes a la Secretaría de la Suprema Corte de Justicia	12
Tabla 4. Entrada y salida de trámites en el Tribunal Superior Administrativo según la materia, enero-diciembre 2023.....	27
Tabla 5. Entrada y Salida de Asuntos (1) en Tribunales de Primer y Segundo Grado por materia enero-diciembre 2023.....	28
Tabla 6. Entrada y Salida de Asuntos (1) en Tribunales por Departamento Judicial enero- diciembre 2023	29
Tabla 7. Cantidad de salas con mora y sin mora según el Departamento Judicial, año 2023	30
Tabla 8. Entrada y salida de trámites según la materia en la jurisdicción civil y comercial por departamento judicial, enero-diciembre 2023	31
Tabla 9. Entrada y salida de trámites y audiencias transcurridas en la jurisdicción civil y comercial por departamento judicial, enero-diciembre 2023	32

Tabla 10. Entrada y salida de trámites y audiencias transcurridas en la jurisdicción de trabajo por departamento judicial, enero-diciembre 2023	32
Tabla 11. Productividad según los asuntos en materia de trabajo, enero-noviembre 2023.....	33
Tabla 12. Entrada y Respuesta de solicitudes secretariales según el Departamento Judicial, enero-diciembre 2023	34
Tabla 13. Operaciones del Servicio Judicial enero- diciembre del 2023.....	35
Tabla 14. Expedientes digitalizados a través de los centros de digitalización, año 2023	36
Tabla 15. Estadísticas de Centros de Mediación, noviembre 2023	41
Tabla 16. Acciones de personal según el tipo, enero-noviembre 2023	52
Tabla 17. Tipo de salida de personal según clasificación general, enero-noviembre 2023	52
Tabla 18. Cobertura de vacantes a nivel nacional, vacantes cerradas por Departamento Judicial, enero-noviembre 2023.....	53
Tabla 19. Estado de ejecución presupuestaria a noviembre 2023	55
Tabla 20. Cantidad de trámites según el tipo de procedimiento, enero-octubre 2023	56
Tabla 21. Recursos utilizados en actividades de infraestructura según tipo, año 2023.....	57
Tabla 22. Mejoras de las capacidades de servicios de internet en las sedes.....	58
Tabla 23. Registro Inmobiliario: Entradas vs Salidas de trámites por órganos del JI, enero—diciembre 2022 y 2023.....	68
Tabla 24. Entrada y salida de expedientes y certificaciones de Registros de Títulos, enero- diciembre 2022 y enero-diciembre 2023	68
Tabla 25. Entrada vs salida de expedientes técnicos, enero - diciembre 2022 y 2023.....	71
Tabla 26. Tiempo de respuesta en días de expedientes técnicos, enero- diciembre 2022 y 2023	72
Tabla 27. Personal activo en Registro inmobiliario por tipo de nómina, año 2023.....	73
Tabla 28. Salida de personal por tipo de acción, año 2023.....	74
Tabla 29. Sesiones del Consejo Directivo de RI que conllevaron acciones de personal por tipo, año 2023	74
Tabla 30. Acciones de personal por tipo, año 2023	75
Tabla 31. Egresados del programa de posgrado por especialización y sexo, año 2023	78
Tabla 32. Actividades de formación según tipo, participaciones por sexo, año 2023.....	79
Tabla 33. Actividades asociadas a los objetivos del plan estratégico e hitos, año 2023	80
Tabla 34. Acciones de personal y personal activo, octubre del 2023	82

Gráficos:

Gráfico 1. Cantidad de expedientes pendientes ingresados previos al año	10
Gráfico 2. Expedientes nuevos y enviados a salas desde Secretaría General de la Suprema Corte de Justicia, 2021-2023	12
Gráfico 3. Asuntos de competencia administrativa.....	24
Gráfico 4. Solución de los trámites entrados según Jurisdicción, enero-diciembre 2023.	28
Gráfico 5. Porcentaje de salas a nivel nacional con o sin mora, año 2023	30
Gráfico 6. Estadística de los Centros de Entrevista según el tipo penal, enero – diciembre del 2023	43
Gráfico 7. Resultados del Índice del Portal de Transparencia 2019-2023	46
Gráfico 8. Personal activo según el sexo, noviembre 2023.....	51
Gráfico 9. Presupuestos aprobados y correspondientes según Ley núm. 194-04, 2012-2023* (Valor en RD\$).....	53
Gráfico 10. Tendencia de la participación del presupuesto aprobado con relación al PGE (Valor %)	54
Gráfico 11. Actividades de carácter disciplinario según el tipo, año 2023.....	56
Gráfico 12. Entrada y salida de expedientes y certificaciones, enero-diciembre 2023	69
Gráfico 13. República Dominicana: Entrada de expedientes y certificaciones de Registros de Títulos, enero- diciembre 2022 y enero-diciembre 2023	69
Gráfico 14. Tiempo promedio de respuesta de expedientes en días, enero- diciembre 2022 y 2023.....	70
Gráfico 15. Tiempo promedio de respuesta de Certificaciones en días, enero-diciembre 2022 y 2023	70
Gráfico 16. Entrada vs salida de expedientes técnicos, enero - diciembre 2022 y 2023	71
Gráfico 17. Comportamiento de los expedientes de DESLINDES en el Registro Inmobiliario (2015-2023)	73
Gráfico 18. Procesos por Modalidad de Compras.....	75
Gráfico 19. Adjudicación por Modalidad de Compra.....	76
Gráfico 20. Personal activo según el sexo, año 2023.....	82

I. RESUMEN EJECUTIVO

El Poder Judicial está inmerso en un proceso de transformación compuesto por tres ejes esenciales: una Justicia Oportuna y Eficiente, que busca eliminar cualquier demora en los procesos judiciales (0% de Mora); una Justicia Inclusiva, que garantiza el acceso igualitario de todos los ciudadanos al sistema judicial (100% de Acceso); y una Justicia Confiable, que se caracteriza por su total transparencia y confiabilidad (100% de Transparencia).

El Poder Judicial se transforma a fin de ofrecer una justicia al día para garantizar la dignidad de las personas. El objetivo de esta transformación es crear un sistema judicial centrado en las personas. Una justicia que no solo garantice el acceso y la prontitud en la respuesta, sino que también sea capaz de adaptarse a las necesidades particulares de los usuarios del sistema. Un sistema de justicia ágil y eficiente no solo contribuye a la paz y la estabilidad, sino que también impulsa el desarrollo económico y social de la República Dominicana.

Suprema Corte de Justicia

Al cierre del año 2023, la Suprema Corte de Justicia tenía solo 12 casos pendientes con entrada previa al año 2023. Esta alta corte a pesar de un incremento de un 40% de los casos entrados en sala, logró dar respuesta un 74% de estos. El incremento en la entrada de casos a sala es consecuencia directa de la implementación de Ley Núm. 2-23 sobre el Recurso de Casación, cuyo plan de implementación alcanzó un 85% de ejecución. Solo queda pendiente para el año 2024 la implementación de algunos módulos esenciales para la eficiencia del proceso en el sistema de gestión de casos. Sobre la implementación de la ley de casación es importante resaltar que en la primera sala de la Suprema Corte de Justicia resultó en una reducción de aproximadamente un 93% (1,756 días) en la duración de los casos, con efectos similares esperados en las demás salas que componen este alto tribunal.

Además de su labor jurisdiccional, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia continúa impulsando proceso de transformación del sistema de justicia con:

- Aprobación del Reglamento de Métodos No Adversariales para la Resolución de Conflictos.
- Puesta en consulta pública el Proyecto de Reglamento de Aplicación para el Uso de Documentos y Firmas Digitales en el Ejercicio de la Función Notarial,
- Puesta en consulta pública de la Política de Protección de Datos del Poder Judicial.

Por otra parte, la Comisión de Agenda Legislativa presentó al Pleno de la Suprema Corte de Justicia las opiniones correspondientes a un total de 18 iniciativas legislativas. Dichas opiniones, requeridas por el Congreso Nacional, fueron remitidas en el año 2023, lo que evidencia el firme compromiso del Poder Judicial no solo en cuanto a la colaboración estrecha con los demás poderes del Estado, sino también en la promoción de reformas legislativas que

estén en consonancia con las necesidades de modernizar y ajustar el sistema de justicia para satisfacer las demandas de una sociedad del siglo XXI.

Consejo del Poder Judicial

El Consejo del Poder Judicial, como el órgano constitucional encargado de la administración y disciplina del Poder Judicial de la República Dominicana, juega un papel esencial en la supervisión y gestión de todos los aspectos relacionados con el presupuesto, las finanzas y la administración del Poder Judicial. Además, es responsable de supervisar el Sistema de Carrera Judicial y la Carrera Administrativa Judicial. El compromiso y la eficacia del Consejo se reflejan en numerosos logros y decisiones alcanzados durante el año 2023, como:

- Aprobación del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial,
- Implementación del Reglamento Disciplinario Aplicable a Oficiales Públicos,
- Creación del Protocolo para otorgar el Premio a las Mujeres del Poder Judicial,
- Aprobación del Reglamento de Aplicación del Sistema de Evaluación del Desempeño de los Jueces Miembros del Poder Judicial.
- Implementación de la Política de Compensación Variable por Desempeño.

Gestión de Tribunales

En lo que respecta al hito de mora cero, el 35% de las salas a nivel nacional no poseen trámites en mora. Es decir, de las 706 salas que conforman los tribunales, 247 no cuentan con trámites en mora. Se define como casos en mora, aquellos que se encuentran pendientes de fallo y haya transcurrido los plazos establecidos en la ley para emitir decisión firmada. Los cinco (5) departamentos judiciales que presentan mayor proporción de salas sin mora son: Barahona (54%), Monte Cristi (50%), San Juan de la Maguana (47%), Puerto Plata (38%) y San Francisco de Macorís (34%).

En el 2023, el mejor nivel de respuesta a trámites en lo que respecta a los tribunales ordinarios se evidenció a la materia civil y comercial con una productividad del 86%. Esto equivale a 13 puntos porcentuales por encima del promedio nacional. La productividad de lo civil y comercial, así como los resultados de contencioso administrativo recibido en los tribunales ordinarios y trabajo están relacionado con las mejoras en los procesos que suponen la implementación a nivel nacional del sistema de gestión de casos en estas materias. Las personas usuarias del sistema demandan la mayor cantidad de servicios en las materias penal y civil y comercial.

El tribunal Superior Administrativo tuvo una productividad de un 95%, 22 puntos porcentuales sobre la productividad promedio de los tribunales ordinarios. Este tribunal ha continuado su programa de reducción de mora, resolviendo al mes de julio un total de 1,693 casos con fecha de entrada, anteriores al año 2023. Este tribunal ha logrado mantenerse al día, implementando un eficiente procedimiento de instrucción de expedientes que cumple con los plazos establecidos por la ley. Para el presente año, la meta del TSA es reducir aún más la tasa de congestión actual del 1.22% y concluir la instrucción de los expedientes hasta el año 2022 para emitir decisiones correspondientes.

En lo que respecta a la atención al usuario, en promedio, el 86% de las personas usuarias se encuentra satisfecha por los servicios ofrecidos a través de los distintos canales de atención en 2023. Según las encuestas aplicadas a usuarios externos sobre el servicio, el 77.5 % de quienes utilizaron los canales presenciales están satisfechos, mientras que el canal telefónico registra una satisfacción del 94% y el 89 % para quienes usaron el canal de correo electrónico. Esto es el reflejo de una ágil respuestas a las 683,704 personas usuarias.

Justicia Oportuna y Eficiente – 0% Mora

En el año 2023, el alcance del Sistema de Gestión de Casos fue extendido a las materias penal e inmobiliaria. Se implementaron los pilotos en el Departamento del Distrito Nacional, para materia penal, y en el Distrito Judicial de Sanchez Ramirez, para materia inmobiliaria. Este sistema procura mejorar la eficiencia de las operaciones de los tribunales, a través del rediseño de los procesos internos y la reducción del tiempo de procesamiento de los distintos trámites. El mismo incluye funciones como la asignación de audiencias, el seguimiento del estado de los casos y la generación de informes. Esta implementación va de mano con los avances en la puesta en funcionamiento de la Ley de Uso de Medios Digitales en el Poder Judicial.

El Poder Judicial también implementó con éxito el piloto de plataforma de Acceso Digital en materia civil y comercial para los departamentos judiciales de la Vega y el Distrito Nacional. En sus primeros 60 días, esta plataforma registró 1,212 usuarios. A través de la plataforma se puede acceder a los tribunales de manera virtual las 24 horas del día, los siete días de la semana, desde cualquier dispositivo. La misma facilita trámites en línea, notificaciones sobre casos y trámites, gestión de audiencias, y consulta de documentación digital en un entorno seguro y de fácil uso.

En otro orden, el Poder Judicial obtuvo las 7 certificaciones que componen el sistema de certificaciones NORTIC, con esto logró posicionarse en el 14vo lugar en el Ranking de Índice de Uso e implementación de Gobierno Electrónico. Las normativas NORTIC fueron concebidas para sistematizar, estandarizar y tener una herramienta efectiva de auditoría para el correcto uso e implementación de las Tecnologías de la Información (TICs) en la administración pública, considerando aspectos como: la transparencia, uso de datos de datos abiertos para la

toma de decisiones, interoperabilidad para la mejora de los servicios ciudadanos, la entrega de servicios de calidad y la gestión de software.

El uso de las Tecnologías de la Información (TICs) ha permitido que los 756 jueces y miembros del Consejo del Poder Judicial cuenten con firma digital. Así mismo los secretarios de los tribunales a nivel nacional disponen de su firma electrónica. Con esto se agiliza la respuesta a los usuarios ya que los jueces, juezas y servidores pueden firmar desde cualquier dispositivo, garantizando un servicio pronto y oportuno.

Justicia Inclusiva – 100% Acceso

El Poder Judicial publicó el Reglamento General de Mecanismos no Adversariales de Resolución de Conflictos en la República Dominicana y la Guía de Derivación Judicial de Casos. Esto promueve la descongestión de los tribunales. A partir de la implementación del reglamento y la guía permitió que en los Centros de Mediación fueran celebradas 8,861 sesiones de mediación. Así mismo, fueron atendidas 23,777 usuarios asociados a 10,947 solicitudes.

En 2023, los Centros de Entrevistas realizaron un total de 2,602 entrevistas. El propósito fundamental de estos centros es garantizar los derechos, la integridad y la protección de personas en situación de vulnerabilidad, ya sean víctimas o testigos. Las entrevistas realizadas en estos centros en el 40% de los casos se relacionó con violencia, agresión, abuso y acoso sexual y 21% a violencia intrafamiliar como los penales más comunes mientras que el incesto fue el tipo penal más relevante en el 9% del total de entrevistas realizadas.

En cuanto a la igualdad de género, el Poder Judicial recibió la distinción oro en el Sello Igualando RD, convirtiéndose en la primera institución de administración de justicia en Centroamérica y el Caribe en recibir esta distinción. Además, se aprobó la Guía de Trato Digno y un Protocolo de Trato Digno en el acceso a la justicia para personas LGTBIQ, Personas con Discapacidad y Personas Migrantes.

Justicia Confiable 100% Transparencia

En noviembre del 2023 fue lanzado el Observatorio del Poder Judicial. Esto es el resultado de un proceso de transformación interna que va más allá de la mera implementación de sistemas y tecnologías de la información, sino que implica un cambio hacia una gestión basada en datos. El Observatorio no solo abarca datos jurisdiccionales, sino que también permite explorar temas estratégicos y operativos fundamentales para este poder del Estado. Además, proporciona acceso a las bases de datos que respaldan las visualizaciones que hoy ponemos a su disposición.

En lo que respecta al fortalecimiento institucional, se aprobó e implementaron las siguientes políticas y reglamentos:

- Modificación del Reglamento de Aplicación del Sistema de Evaluación del Desempeño de Jueces y Juezas, con el objetivo de mejorar los mecanismos de medición del trabajo de jueces y juezas, y contribuir al cumplimiento del Sistema de Integridad Institucional.
- Política de Compensación Variable por Desempeño, fomentando una cultura de excelencia y mejora continua, y favoreciendo la transparencia en la administración de justicia.
- Reglamento disciplinario aplicable a los Oficiales Públicos

En noviembre del año 2023 fue la tercera actualización del escalafón judicial, Al cierre del año 2023. Escalafón Judicial y el proceso de provisión de cargos judiciales se mantienen en un proceso de mejora continua y de madurez institucional. Desde el inicio del proceso de implementación en la provisión de cargos se han realizado 291 aumentos de jerarquía y ascensos y 122 traslados de jueces y juezas.

Rol Internacional del Poder Judicial

En el año 2023, el Poder Judicial de la República Dominicana ha logrado un destacado posicionamiento a nivel internacional. Su experiencia y liderazgo en la región le permiten ser una voz sólida y comprometida en la búsqueda de soluciones para los desafíos que enfrenta la administración de justicia. Gracias a la transformación y modernización llevadas a cabo en el Poder Judicial Dominicano, este se ha convertido en un referente regional. Se le ha encomendado la titularidad de la Presidencia Pro Tempore del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe 2023-2024, así como la Secretaría Pro Tempore de la Cumbre Judicial Iberoamericana 2023-2025, y se ha designado como sede del Congreso Mundial de Derecho 2025.

En adición a estos compromisos internacionales mencionados, es importante destacar otros aspectos en el ámbito de las relaciones internacionales del Poder Judicial dominicano, que incluyen intercambios de experiencias y buenas prácticas en el ámbito judicial con diversas entidades, como:

- el Poder Judicial del Reino de España,
- el Poder Judicial de Chile,
- el Centro Nacional de Tribunales Estatales (NCSC), y
- el Tribunal Supremo de la República de Cuba.

Registro Inmobiliario

En el ámbito inmobiliario, el Registro Inmobiliario recibió un total de 480,082 expedientes en el año 2023 con un tiempo promedio de respuesta de 15 días. Las oficinas de Registro de Títulos gestionaron 390,823 expedientes, mientras que las Direcciones Regionales de Mensuras Catastrales manejaron 90,968 expedientes. El Registro Inmobiliario logró tiempos

promedio de respuesta de menos de quince (15) días para sus principales actuaciones, destacando las certificaciones de estado jurídico, que se entregaron en un promedio de cinco (5) días. Además, se otorgaron 64,893 títulos de propiedad a través del Plan Nacional de Titulación (PNT).

Se completó el proceso de actualización reglamentaria de la Ley 108-05. El plan de implementación incluía la difusión de manera precisa y clara las actualizaciones de los reglamentos General de Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria, General de Registro de Títulos, General de Mensuras Catastrales y para la Regularización Parcelaria y el Deslinde.

El proyecto estratégico de Vectorización Cartográfica alcanzó un hito significativo al procesar un total de 96,959 planos generales. Este logro se enmarca dentro de la segunda fase del proyecto, la cual se centra en la construcción de la Cartografía Vectorial mediante la vectorización de planos individuales. Paralelamente, en el año 2023 se procesaron 15,528 planos adicionales.

Además, se registró un notable incremento en la eficiencia del procesamiento de datos: en total, se completaron 1,255,819 actuaciones, lo que representa un aumento del 80.9% en comparación con el año 2022. Este impresionante crecimiento se atribuye al exitoso despliegue del proyecto de Carga Masiva, diseñado para capturar información registral clave de manera eficiente.

Escuela Nacional de la Judicatura

- La Escuela Nacional de la Judicatura logró finalizar 5 programas de especialización que involucraron a 27 participantes de los que 77% fueron del sexo femenino. Además, de 371 actividades de formación continua.
- En el mes de octubre, inició el programa de Formación de Aspirantes a Jueces y Juezas que además de la fortaleza en la técnica que le ha caracterizado por más de 20 años, hará énfasis en el desarrollo de una profunda conciencia de la realidad social y los desafíos que enfrenta la República Dominicana.
- Fue renovada la segunda versión de la Carta Compromiso al Ciudadano, con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios que se brindan al ciudadano, garantizar la transparencia en la gestión y fortalecer la confianza entre el ciudadano y el Estado.
- Fue designada la República Dominicana como la sede anfitriona para la próxima Asamblea General de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ) en el año 2025.
- Lidero el Eje de Calidad dentro de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, siendo recertificada conforme a la Norma de Calidad de la RIAEJ NCR 1000, asimismo, cuatro de las escuelas judiciales obtuvieron su recertificación en el mes de noviembre.

II. LOGROS DESTACADOS 2023

0% Mora

1. Implementación de la Ley núm. 2-23 sobre Recurso de Casación.
2. Publicación del Reglamento de Resolución Alternativa de Conflictos junto con la Guía de Derivación de Casos y su Aplicación.
3. El Tribunal Superior Administrativo no posee casos anteriores al año 2023.
4. 35% de las salas a nivel nacional no poseen trámites en mora. Los cinco (5) departamentos judiciales que presentan mayor proporción de salas sin mora son: Barahona (54%), Monte Cristi (50%), San Juan de la Maguana (47%), Puerto Plata (38%) y San Francisco de Macorís (34%).
5. Publicación del Reglamento General de Mecanismos no Adversariales de Resolución de Conflictos en la República Dominicana.

100% Acceso

1. Poder Judicial obtuvo categoría oro en el Sello Igualando RD para el sector público, marcando un hito como la primera entidad de administración de justicia en Centroamérica y el Caribe en recibir esta distinción.
2. Publicación Guía de Derivación Judicial de Casos.
3. Implementación del piloto de Acceso Digital en materia civil en los departamentos de la Vega y el Distrito Nacional con 1,212 usuarios registrados al cierre del 2023.
4. Implementación del Sistema de Gestión de Casos en materia penal y de tierras en las localidades del Distrito Nacional y Nagua, respectivamente.
5. Puesta en consulta pública del Reglamento de Protección de Datos del Poder Judicial, evidencia el compromiso con la seguridad y privacidad de la información en el ámbito judicial.
6. Puesta en consulta pública para el Reglamento de Firma Digital para los Notarios Públicos.
7. Inicio de la construcción del Palacio de Justicia de Santo Domingo Oeste.

100% Transparencia

1. Lanzamiento del Observatorio del Poder Judicial.
2. Obtención de la máxima calificación (100) en el Índice de Transparencia que mide la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental.
3. Publicación del Reglamento Disciplinario para Oficiales Públicos, reforzando así los estándares de conducta y responsabilidad en el servicio.
4. Actualización del Reglamento de Evaluación de Desempeño de Jueces y Juezas
5. Inicio de la implementación de la Política de Incentivo Variable Por Desempeño.
6. Tercera Actualización del Escalafón Judicial.
7. Fortalecimiento del Programa de Aspirantes a Jueces de Paz
8. Celebración de dos concursos para Formación de Aspirantes a Jueces de Paz.
9. Publicación de una versión actualizada del Reglamento de Compras y Contrataciones Públicas.

III. SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La Suprema Corte de Justicia se encuentra integrada por 17 jueces y dividida en tres salas conforme la ley. Tiene constitucionalmente 4 atribuciones esenciales: el conocimiento en última instancia de las causas cuyo conocimiento en primera instancia sea competencia de las cortes de apelación y sus equivalentes; el conocimiento de los recursos de casación de conformidad con la Ley; el conocimiento de las causas penales de jurisdicción privilegiada; y la designación de los jueces de las Cortes de Apelación, Juzgados de Primera Instancia y Juzgados de Paz y equivalentes.

Datos Generales 2023

Durante el año 2023 la Suprema Corte de Justicia experimentó un aumento de un 40% (3,451) en los expedientes que entraron a sus salas, consecuencia de la entrada en vigencia de la Ley 2-23 sobre Recurso de Casación. Esta alta corte a pesar de un incremento de un 40% de los casos entrados en sala, logró dar respuesta un 74% de estos, fallando 7,715 procesos durante el año.

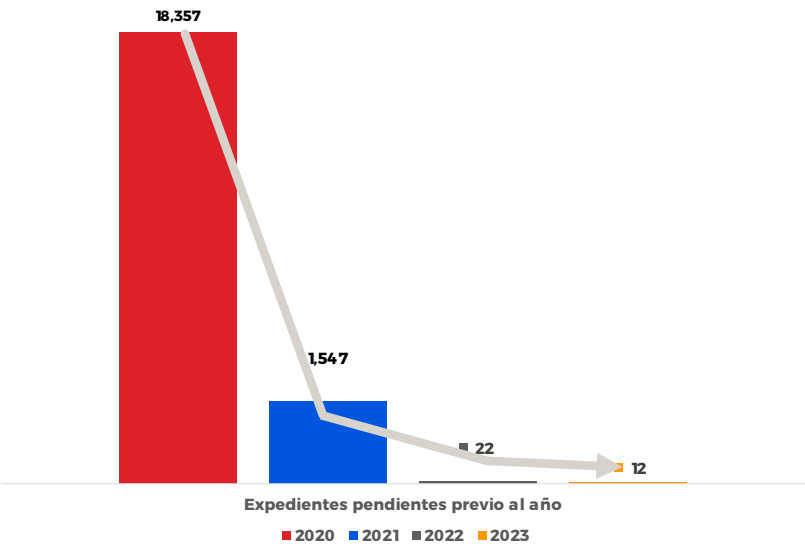
Tabla 1. Cantidad acumulada (total) del periodo, de expedientes entrados y fallados según el órgano, enero-noviembre 2023

Órgano	Entrada	Salida
Primera Sala o Sala Civil y comercial	4,776	3,457
Segunda Sala o Sala Penal	1,431	1,792
Tercera Sala o Sala de Tierras, Laboral, Contencioso Administrativo y Contencioso Tributario	3,661	1,921
Pleno y Salas Reunidas	564	545
Total	10,422	7,715

Cifras preliminares, sujetas a verificación
Fuente: Secretaría General de la Suprema Corte de Justicia, Poder Judicial
Fecha: 01/01/2024

En el 2023, esta alta corte falló 2,181 casos ingresados previo al año 2023. En enero 2020 habían inventariados un total de 18,357 expedientes con entrada previa a ese año, mientras que al cierre del 2023 solo cuenta con 12 expedientes bajo esta condición.

Gráfico 1. Cantidad de expedientes pendientes ingresados previos al año



Cifras preliminares, sujetas a verificación
Fuente: Secretaría General de la Suprema Corte de Justicia, Poder Judicial

Tabla 2. Expedientes ingresados a los distintos órganos previo al 2023 según estatus

Órgano	Antigüedad del expediente	Pendientes	Fallados
Primera Sala o Sala Civil y Comercial	Ingresados previo al 2023	3	849
Segunda Sala o Sala Penal	Ingresados previo al 2023	3	531
Tercera Sala o Sala de Tierras, Laboral, Contencioso Administrativo y Contencioso Tributario	Ingresados previo al 2023	3	545
Pleno y Salas Reunidas	Ingresados previo al 2023	3	256
Total		12	2,181

Cifras preliminares, sujetas a verificación
Fuente: Secretaría General de la Suprema Corte de Justicia, Poder Judicial
Fecha: 20/12/2023

Avances en el Plan de Implementación de la Ley núm. 2-23 sobre Recurso de Casación

Parte esencial en la reducción de la mora y mejora de la capacidad de respuesta de la Suprema Corte de Justicia fue la implementación de la Ley Núm. 2-23 sobre Recurso de Casación. Con esta ley, la Corte de Casación, en casos excepcionales, podrá decidir directamente los procesos con el objeto de poner fin a los asuntos, esto en procura de una pronta y sana administración de justicia. También elimina el nocivo efecto suspensivo conferido a la casación, limitándolo solo para casos muy particulares, lo cual ayudará a controlar la carga de trabajo del alto tribunal.

Algunos aspectos de interés incluyen, eliminación de la emisión del auto de autorización para emplazar el cual estaba a cargo del presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJ); los depósitos de los memoriales se requieren en la Secretaría de la SCJ en primer lugar, y luego las notificaciones a la contraparte, esto con el objeto de que primero se complete el expediente del tribunal; se reducen los plazos de trámite e interposición del recurso; los plazos contados en días serán computados como hábiles. Además, se enumeran sentencias puntuales contra las que no procede el recurso de casación (art. 11); desaparece la necesidad de dictar decisiones administrativas de defecto, perención y exclusiones, lo cual elimina recursos de revisión contra las mismas, reduciendo así la carga laboral de la corte. Entre otros aspectos de interés

La Secretaría General de la Suprema Corte de Justicia supervisa el avance del plan de implementación, alcanzando un 87% de ejecución a finales de 2023. El plan se centra en reducir los tiempos de tramitación y emisión de decisiones, fortaleciendo la seguridad jurídica, el acceso a la justicia y la confianza en el sistema judicial.

Entre los logros más relevantes se encuentran:

- Aprobación y emisión de la Resolución sobre procedimiento para la interposición y juzgamiento de las demandas en suspensión de la ejecución de sentencia recurrida en casación.
- Actualización de manuales de procesos internos de la Secretaría General.
- Publicación en el portal institucional de los expedientes incompletos en el archivo de la Secretaría General como factor de transparencia.

Se ha logrado satisfactoriamente el 85% de los objetivos específicos establecidos en el plan de implementación. Para concluir se debe implementar el módulo de control de plazos, previsto para completarse en el primer trimestre de 2024.

Secretaría General de la Suprema Corte de Justicia

Durante el año 2023 la Secretaría General de la Suprema Corte de Justicia remitió a salas 10,422 expedientes, equivalente a 3,451 expedientes más que en 2022. Esto refleja el impacto de la implementación de la Ley 2-23 en la productividad de la Secretaría al mejorar sustancialmente sus procesos operativos.

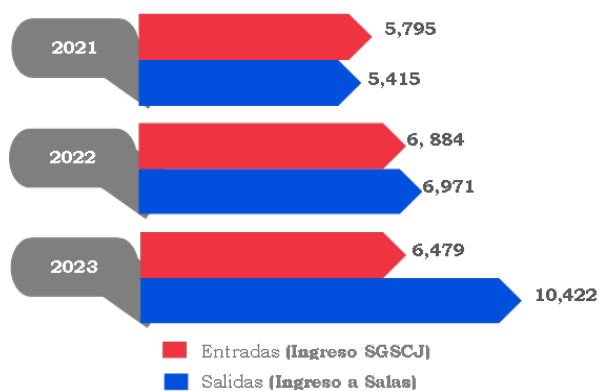
Tabla 3. Entrada y salida de expedientes a la Secretaría de la Suprema Corte de Justicia

Órgano	Entrada	Salida
Primera Sala o Sala Civil y comercial	2,482	4,776
Segunda Sala o Sala Penal	1,428	1,431
Tercera Sala o Sala de Tierras, Laboral, Contencioso Administrativo y Contencioso Tributario	2,563	3,661
Pleno y Salas Reunidas	6	564
Total	6,479	10,422

Fuente: a partir de datos de la Secretaría General de la Suprema Corte de Justicia, Poder Judicial
Cifras preliminares, sujetas a verificación
Fecha: 01/01/2024

La implementación de la Ley 2-23 propulso aún más la tendencia de resolver el 100% o más de los casos entrados que la secretaria de esta alta corte venía demostrando desde finales del 2021.

Gráfico 2. Expedientes nuevos y enviados a salas desde Secretaría General de la Suprema Corte de Justicia, 2021-2023



Fuente: a partir de datos de la Secretaría General de la Suprema Corte de Justicia, Poder Judicial
Cifras preliminares, sujetas a verificación
Fecha: 01/01/2024

Comisión de Agenda Legislativa

La Comisión de Agenda Legislativa presentó al Pleno de la Suprema Corte de Justicia 18 opiniones sobre proyectos de ley. Estos se encuentran depositados, principalmente, en el Congreso Nacional; y están relacionados con la creación de juzgados de paz (14), de distritos judiciales (3) y con el fortalecimiento del sistema de justicia con la creación del Ministerio de Justicia (1).

Desde 2021, año en que fue creada la Comisión, se han recibido 83 solicitudes de opinión por parte del Congreso Nacional. De estas, alrededor de 34 se encuentran vigentes a esta legislación, 31 perimidas, 6 han sido retiradas, 8 han sido aprobadas y 4 corresponden a solicitudes realizadas por el Poder Ejecutivo.

Cada análisis de estos proyectos de ley sobre la creación de juzgados de paz es producto de un análisis detenido de las necesidades del Poder Judicial y de la productividad de los tribunales en estas localidades. Para esto se toma en consideración criterios específicos, como son la población, la distancia, la carga laboral, la tasa de solución y la disponibilidad presupuestaria del Poder Judicial para el año 2023 y 2024.

La diligencia y compromiso de la Comisión no se limitaron a evaluar la creación de nuevos tribunales, sino que también se analizaron los proyectos de ley que crean nuevos distritos judiciales como el de Bajos de Haina en San Cristóbal, el de Gaspar Hernández en la provincia Espaillat y el de Yamasá en la provincia de Monte Plata.

Labor jurisdiccional

Sentencias Destacadas según el órgano

Primera Sala

Decisión núm.	Fecha	Materia	Referencia	Palabras claves	Enlace
SCJ- PS-23-0354	28/02/2023	Civil y Comercial	Banco Popular Domini- cano, S.A., Banco Múl- tiple vs. Francisca Pérez de León	Consumidor. Cuenta de ahorro.	 Ir al vínculo

SCJ- PS-23-0501	29/03/2023	Civil y Comercial	Orlando Vargas Almon- te vs. Addy Manuel Tapia de la Cruz y Caro- lay Ramírez Garib	Filiación. Prue- ba. Científica. ADN.	
					Ir al vínculo
SCJ- PS-23-1546	28/07/2023	Civil y Comercial	Thelmo Benjamín Herrera vs. Samuel Raposo Ferreira y Yanet Altagracia Cabrera	Simulación; Prueba; Literal; Contraescrito.	
					Ir al vínculo
SCJ- PS-23-2146	29/09/2023	Civil y Comercial	Flumber Grupo de Inversiones vs. Rafael Antonio Cepin	Embargo; Inmobiliario; Saneamiento procesal.	
					Ir al vínculo
SCJ- PS-23-2229	31/10/2023	Civil y Comercial	Autolujosa, S.A., vs. Focus Line S.R.L.	Contrato; fuerza mayor; pandemia.	
					Ir al vínculo

Segunda Sala

Decisión número	Fecha	Materia	Referencia	Palabras claves	Enlace
SCJ-SS-23-0498	28/04/2023	Penal	Lic. Juan Carlos Bircann Sánchez, procurador general titular de la Procuraduría Regional de Santiago	Juicio; Oralidad; Excepciones.	 Ir al vínculo
SCJ-SS-23-0479	28/04/2023	Penal	Dr. José del Carmen Sepúlveda, procurador general titular de la Corte de Apelación del Distrito Nacional	Lavado; Activos; Bienes; Origen.	 Ir al vínculo
SCJ-SS-23-0911	31/08/2023	Penal	Winston Rizik Rodríguez y Nelson Rizik Delgado	Pena; Principio de legalidad	 Ir al vínculo
SCJ-SS-23-1013	29/09/2023	Penal	José Muñoz Heredia	Homicidio; Tentativa.	 Ir al vínculo
SCJ-SS-23-1142	31/10/2023	Penal	Ezequiel Francisco	Mujer; Violencia.	 Ir al vínculo

Tercera Sala

Decisión núm.	Fecha	Materia	Referencia	Palabras claves	Enlace
SCJ- TS-23-0014	31/01/2023	Contencio- so Adminis- trativo	Gestión Tecnológica SRL vs. Ayuntamiento Municipi- pal de Santiago	Administrativo. Prueba. Carga.	 Ir al vínculo
SCJ- TS-23-0133	31/01/2023	Contencio- so Adminis- trativo	Cámara de Diputados vs. José Ramón Rosado L.	Administrativo. Recurso. Plazo.	 Ir al vínculo
SCJ- TS-23-0033	31/01/2023	Contencio- so Adminis- trativo	Consejo del Poder Judicial (CPJ) vs. Franklin Martínez Burgos	Judicial. Empleado. Separación. Cargo. Retribución.	 Ir al vínculo
SCJ- TS-23-0460	28/04/2023	Contencio- so Adminis- trativo	Julio E. Soto de la Rosa vs. Consejo del Poder Judicial (CPJ)	Administrativo. Procedimiento. Apoderamiento. Instancia.	 Ir al vínculo
SCJ- TS-23-0642	31/05/2023	Contencio- so Adminis- trativo	Ministerio de Obras Pú- blicas y Comunicaciones (MOPC) vs. Alexandra Avi- lés Acosta	Administrativo; Contrato; Acción; Prescripción.	 Ir al vínculo

Decisión número	Fecha	Materia	Referencia	Palabras claves	Enlace
SCJ- TS-23-0036	31/01/2023	Contencio- so Tributario	Cocigas, SRL. Vs Dirección General de Impuestos Internos (DGII)	Tributario. Obliga- ción. Determina- ción.	 Ir al vínculo
SCJ- TS-23-0462	28/04/2023	Contencio- so Tributario	Dirección General de Aduana (DGA) vs. Grupo Sánchez, SRL.	Aduana. Arancel. Reforma. Ley.	 Ir al vínculo
SCJ- TS-23-0567	31/05/2023	Contencio- so Tributario	Dirección General de Im- puestos Internos (DGII) vs. Garrido & Martínez Alter- nativas Textiles, SRL.	Tributario; Adminis- tración; Obligación; Determinación.	 Ir al vínculo
SCJ- TS-23-0597	31/05/2023	Contencio- so Tributario	Virgilio Sports, SRL, y Vir- gilio Merán Valenzuela vs. Dirección General de Im- puestos Internos (DGII)	Tributario; Medidas; Conservatorias.	 Ir al vínculo
SCJ- TS-23-0808	31/07/2023	Contencio- so Tributario	Leonardo Auto Parts, SRL vs. Dirección General de Impuestos Internos (DGII)	Tributario; Revisión; Plazo.	 Ir al vínculo

Decisión número	Fecha	Materia	Referencia	Palabras claves	Enlace
SCJ- TS-23-0178	28/02/2023	Laboral	Baccessory, SRL vs. Alberto Manuel Núñez	Referimiento. So- breseimiento.	 Ir al vínculo
SCJ- TS-23-0685	30/06/2023	Laboral	Imex B&T, SRL vs. Johanny Rosario Taveras	Trabajo; Salario; Subsidio; FASE.	 Ir al vínculo
SCJ- TS-23-0388	28/04/2023	Tierras	Sucs. Gregorio Encarna- ción vs. Máximo Manuel Bergès y compartes	Inmobiliario; De- manda; Temeraria; Indemnización.	 Ir al vínculo

Salas Reunidas

Decisión núm.	Fecha	Materia	Referencia	Palabras claves	Enlace
SCJ-SR-23-0001	22/02/2023	Civil y Comercial	Joselyn Mercedes Sánchez Marte vs. Carlows Rafael Rodríguez Calvo	Divorcio. Parti- ción. Indivisión. Inmueble regis- trado. Liberali- dad implícita.	 Ir al vínculo
SCJ-SR-23-0030	29/05/2023	Civil y Comercial	La Monumental de Seguros C. por A. vs. Ailyn de los Án- geles Batista Mata	Contrato; Res- ponsabilidad civil; Interés judicial.	 Ir al vínculo
SCJ-SR-23-0031	29/05/2023	Civil y Comercial	Continuadores jurídicos del finado Germán D'Oleo Encarnación vs. La Majagua Development, Inc. y John Didomenico	Debido proceso; cosa juzgada.	 Ir al vínculo

SCJ-
SR-23-00087

29/12/2023

Civil y
Comercial

Cristóbal de Jesús Marte
Hoffiz vs. Máximo Eduardo
Viñas García y Laura Michel
Tovar

Responsabilidad
civil, daños y
perjuicios



[Ir al vínculo](#)

SCJ-
SR-23-00043

24/07/2023

Contencio-
so Tributario

Dirección General de Im-
puestos Internos (DGII) vs.
SERTEMA, S. R. L

Casación; Envío



[Ir al vínculo](#)

SCJ-
SR-23-00046

31/08/2023

Tierras

Elibes Altagracia Gómez
Reyes vs. Arturo Zorrilla Ra-
mírez, Juan Ramírez Berroa
y Naxter Investment, S.R.L.

Inmobiliario;
Saneamiento;
Nulidad



[Ir al vínculo](#)

Pleno

Decisión núm.	Tipo de decisión	Fecha	Mate- ria	Referencia	Palabras claves	Enlace
13-2023	Resolu- ción	19/01/2023	Laboral	Alcoholes Finos Dominicanos, S.A vs. Alberto Nathan Polo	Embargo; Retentivo; Compe- tencia; Levanta- miento.	 Ir al vínculo
261-2023	Resolu- ción	18/05/2023	Conten- cioso Admi- nistrati- vo	Rómula Falette Pe- ralta de Paulino vs. Hugo Jorge Cavoli y el Ayuntamiento del Municipio Cabrera.	Adminis- trativo; Compe- tencia.	 Ir al vínculo
305-2023	Resolu- ción	01/06/2023	Penal	Cámara Penal de la Corte de Apelación. Vs Tribunal de Eje- cución de la Pena	Compe- tencia; Conflicto; Elemen- tos.	 Ir al vínculo

440-2023	Resolución	10/08/2023	Penal	Cámara Penal Unipersonal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata vs. Octava Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional.	Tecnología; Crímenes; Competencia; Territorial.	 Ir al vínculo
----------	------------	------------	-------	--	---	--

SCJ-PL-23-0005	Sentencia	30/11/2023	Disciplinaria	Víctor Javier Feliz y Juana Sarita Felipe de Rodríguez vs. Aida Altagracia Alcántara Sánchez y Jorge Emilio Soler Alcántar	Abogado; Disciplina; Sanciones administrativas.	 Ir al vínculo
----------------	-----------	------------	---------------	--	---	--

Resoluciones relevantes de interés general

Resolución número	Fecha	Referencia	Objeto	Enlace
62-2023	07/02/2023	Procedimiento para la interposición y juzgamiento de las demandas en suspensión de la ejecución de sentencia recurrida en casación.	Regular el procedimiento para la interposición y juzgamiento de las demandas en suspensión de la ejecución de sentencia recurrida en casación.	 Ir al vínculo
446-2023	31/08/2023	Reglamento general sobre mecanismos no adversariales de resolución de conflictos en la República Dominicana y guía para derivación de casos judiciales.	Establecer las normas mínimas para la implementación y utilización de la mediación, la conciliación y otros mecanismos de resolución de conflictos, por jueces, juezas, usuarios/usuarioas y profesionales intervinientes en los distintos tribunales que conforman el ámbito judicial en la República Dominicana	 Ir al vínculo
N/A	29/05/2023	Acuerdo Pleno Primera Sala	Primer acuerdo pleno no jurisdiccional de la Primera Sala de la suprema corte de justicia para la aplicación de la ley 2-23	 Ir al vínculo
N/A	01/08/2023	Acuerdo Pleno Tercera Sala	Primer acuerdo pleno no jurisdiccional de la Tercera Sala de la suprema corte de justicia para la aplicación de la ley 2-23	 Ir al vínculo

IV. CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

El Consejo del Poder Judicial es el órgano constitucional de administración y disciplina del Poder Judicial de la República Dominicana. Dirige y administra todos los aspectos de carácter presupuestario, financiero y de gestión administrativa del Poder Judicial, así como el Sistema de Carrera Judicial y la Carrera Administrativa Judicial.

Está compuesto por cinco (5) juezas y jueces: el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, y un representante de cada grado del organigrama judicial (Suprema Corte de Justicia, Cortes de Apelación, Tribunales de Primera Instancia y Juzgados de Paz) elegidos por sus pares.

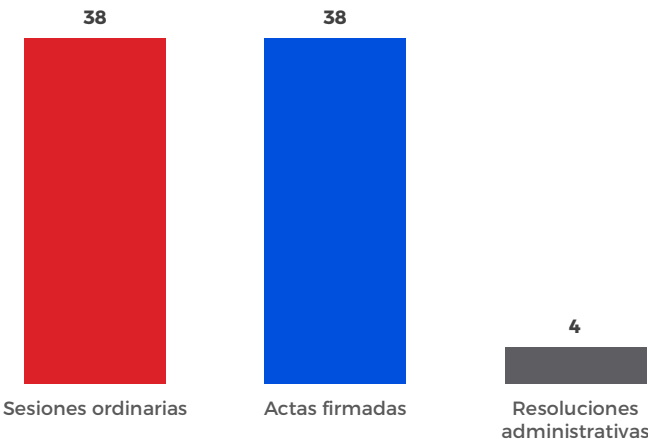
Para el adecuado ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, cuenta con órganos de apoyo operativo, encargados de proponer los proyectos para alcanzar los objetivos estratégicos establecidos por el Consejo del Poder Judicial; así como dirigir su ejecución y controlar su adecuado cumplimiento. Estas dependencias son la Secretaría General del Consejo del Poder Judicial, la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, la Contraloría General del Consejo del Poder Judicial, la Inspectoría General del Consejo del Poder Judicial, la Dirección General Técnica, la Escuela Nacional de la Judicatura, el Registro Inmobiliario y la Coordinación General de Comunicaciones.

Como máximo órgano disciplinario del Poder Judicial, es el responsable de determinar el nivel de responsabilidad y de aplicar las sanciones correspondientes a los jueces del Poder Judicial, con excepción de los jueces de la Suprema Corte de Justicia, por la comisión de faltas en el ejercicio de sus funciones, así como de los funcionarios y empleados del Poder Judicial.

Labor administrativa

Durante el 2023, se llevaron a cabo 38 sesiones, resultando en 38 actas y 4 resoluciones administrativas.

Gráfico 3. Asuntos de competencia administrativa



Fuente: Reporte de la Secretaría del Consejo del Poder Judicial.
Cifras preliminares, sujetas a verificación
Fecha: 01/01/2024

Resoluciones administrativas

Las resoluciones administrativas producto de arduas sesiones de trabajo del Consejo del Poder Judicial permitieron:

- Mejorar la eficiencia de los procesos internos con la aprobación del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial.
- Fortalecimiento institucional con la implementación del Reglamento Disciplinario Aplicable a Oficiales Públicos.
- Fortalecimiento de la igualdad de género con la creación del Protocolo para otorgar el Premio a las Mujeres del Poder Judicial.
- Fortalecimiento de la carrera judicial y el sistema de incentivos con la aprobación de la formulación del Reglamento de Aplicación del Sistema de Evaluación del Desempeño de los Jueces Miembros del Poder Judicial, a ser aplicada en el 2024, y la implementación de la Política de Compensación Variable por Desempeño.

Núm. Resolución	Fecha	Referencia	Objeto	Enlace
01-2023	02/5/2023	Sobre el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial	El cual modifica el Reglamento de Compras de bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial	 Ir al vínculo
02-2023	27/6/2023	Reglamento Disciplinario aplicable a Oficiales Públicos del Poder Judicial	El cual aprueba el Reglamento Disciplinario aplicable a Oficiales Públicos del Poder Judicial, establece las normas que regulen el procedimiento disciplinario sancionador a través del cual se depuren las responsabilidades por las violaciones de las disposiciones contenidas en la normativa vigente	 Ir al vínculo
03-2023	10/10/2023	Protocolo para otorgar el Premio a las mujeres del Poder Judicial	El cual aprueba el Protocolo para otorgar el Premio a las mujeres del Poder Judicial, estableciendo las directrices que normaran el proceso de apertura, recepción de propuestas, evaluación, preselección de las candidatas al Premio a las Mujeres del Poder Judicial	 Ir al vínculo

Núm. Resolución	Fecha	Referencia	Objeto	Enlace
04-2023	27/10/2023	Reglamento de Aplicación del Sistema de Evaluación del Desempeño de los(as) Jueces(zas) Miembros del Poder Judicial	El cual Aprueba la modificación del Reglamento de Aplicación del Sistema de Evaluación del Desempeño de los(as) Jueces(zas) Miembros del Poder Judicial, el cual establece el procedimiento por el que se ejecuta la evaluación del desempeño de los(as) integrantes de la carrera judicial	 Ir al vínculo

Labor Disciplinaria

Núm. Resolución	Fecha	Referencia	Enlace
CPJ-2023-RES-001	24/03/2023	Resolución Disciplinaria CPJ-2023-RES-001: Robert E. Disla de León	 Ir al vínculo
CPJ-2023-RES-002	03/04/2023	Resolución Disciplinaria CPJ-2023-RES-002: Juan Francisco Rodríguez Consoró	 Ir al vínculo
CPJ-2023-RES-003	26/05/2023	Resolución Disciplinaria CPJ-2023-RES-003: Nelson Cuevas Ruiz	 Ir al vínculo
CPJ-2023-RES-004	05/09/2023	Resolución Disciplinaria CPJ-2023-RES-004: Yakelma Reinoso Camacho	 Ir al vínculo

V. GESTIÓN DE TRIBUNALES

Conforme el artículo 157 y siguientes de la Constitución Dominicana nuestra organización judicial comprende, además de la Suprema Corte de Justicia, las cortes de apelación, juzgados de primera instancia y juzgados de paz, con las atribuciones, competencia territorial competencia material y composición según lo establecen sus respectivas leyes. Desde la perspectiva territorial, el país se divide en 11 Departamentos Judiciales y 36 Distritos Judiciales.

Estadísticas Generales Tribunales Especializados: Tribunal Superior Administrativo

El tribunal Superior Administrativo tuvo una productividad de un 95%, 22 puntos porcentuales sobre la productividad promedio de los tribunales ordinarios. En el 2023, este tribunal especializado recibió 25,620 trámites, dando salida a 24,321. La mayor cantidad de trámites estuvo asociada a lo contencioso administrativo con un 82% del total de los trámites entrados.

Tabla 4. Entrada y salida de trámites en el Tribunal Superior Administrativo según la materia, enero-diciembre 2023

Tipo Procedimiento	Entrada de trámites	Salida de trámites	Audiencias Transcurridas
Contencioso Administrativo	20,930	19,564	9,908
Contencioso Tributario	4,687	4,750	2,213
Total	25,620	24,321	12,128

NOTAS: Las cifras contenidas en este informe son de carácter preliminar y están sujetas a verificación. Se suministran los registros disponibles en base de datos al 01 de enero 2024.

* Salidas sin considerar la fecha de entrada

(1) Incluye expedientes, solicitudes y/o requerimientos que deben ser decididos por los jueces.

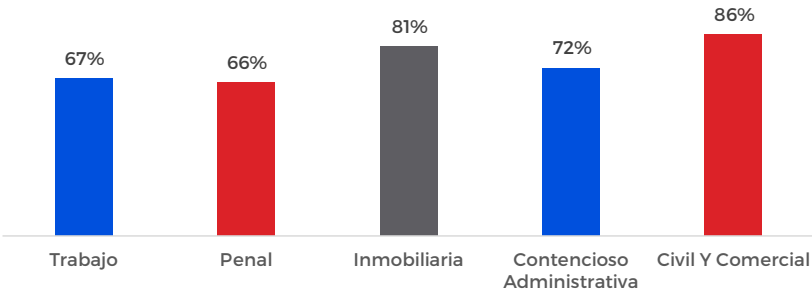
Fuente: Sistema de Gestión de Casos y BackOffice

Además de los trámites, el Tribunal Superior Administrativo (TSA) ha continuado su programa de reducción de mora, resolviendo al mes de julio un total de 1,693 casos con fecha de entrada anterior al año 2023. Este tribunal ha logrado mantenerse al día, implementando un eficiente procedimiento de instrucción de expedientes que cumple con los plazos establecidos por la ley. La premisa es clara: “un expediente completado que se sortea a sala es fallado de forma inmediata”. Para el año 2023, la meta del TSA es reducir aún más la tasa de congestión actual del 1.22% y concluir la instrucción de los expedientes hasta el año 2022 para emitir decisiones correspondientes.

Estadísticas Generales Tribunales Ordinarios

En el 2023, el mejor nivel de respuesta a trámites se evidenció a la materia Civil y Comercial con una productividad del 86%. Esto equivale a 13 puntos porcentuales por encima del promedio nacional. La productividad de lo civil y comercial, así como los resultados de Contencioso Administrativo (72%) y Trabajo (67%) están relacionado con las mejoras en los procesos que suponen la implementación a nivel nacional del sistema de gestión de casos en estas materias. Las personas usuarias del sistema demandan la mayor cantidad de servicios en las materias penal y civil y comercial.

Gráfico 4. Solución de los trámites entrados según Jurisdicción, enero-diciembre 2023.



Cifras preliminares sujetas a revisión
NOTAS: Las cifras contenidas en este informe son de carácter preliminar y están sujetas a verificación. Se suministran los registros disponibles en base de datos al 01 de enero 2024.
Los resultados en materia inmobiliaria se originan fuera del sistema de gestión de casos
* Salidas sin considerar la fecha de entrada
(1) Incluye expedientes, solicitudes y/o requerimientos que deben ser decididos por los jueces.
Fuente: Sistema de Gestión de Casos y BackOffice

Tabla 5. Entrada y Salida de Asuntos (1) en Tribunales de Primer y Segundo Grado por materia enero-diciembre 2023

Materia	Entrada de trámites	Salida de trámites
Civil Y Comercial	135,456	116,483
Contencioso Administrativa	7,269	5,212
Inmobiliaria	24,789	19,988
Penal	243,219	159,553
Trabajo	26,408	17,772
Total	437,141	319,008

Cifras preliminares sujetas a revisión
NOTAS: Las cifras contenidas en este informe son de carácter preliminar y están sujetas a verificación. Se suministran los registros disponibles en base de datos al 01 de enero 2024.
* Salidas sin considerar la fecha de entrada
(1) Incluye expedientes, solicitudes y/o requerimientos que deben ser decididos por los jueces.
Fuente: Sistema de Gestión de Casos y BackOffice

Los departamentos judiciales con mayor demanda de servicios son el Distrito Nacional y Santo Domingo, con un 35% del total de trámites ingresados al sistema. Esto guarda relación a la distribución de la población en el territorio nacional que concentra el 35% de su población en esas provincias de acuerdo al Censo Nacional de Población 2022.

Tabla 6. Entrada y Salida de Asuntos (1) en Tribunales por Departamento Judicial enero- diciembre 2023

Departamento Judicial	Entrada de trámites	Salida de trámites
Barahona	13,826	7,158
Distrito Nacional	99,439	80,029
La Vega	47,692	37,558
Monte Cristi	11,645	8,039
Puerto Plata	14,824	10,959
San Cristóbal	44,752	32,031
San Francisco De Macorís	30,008	20,836
San Juan De La Maguana	10,732	7,032
San Pedro De Macorís	51,632	44,045
Santiago	54,791	28,561
Santo Domingo	57,164	42,601
Total	437,141	319,008

NOTAS: Las cifras contenidas en este informe son de carácter preliminar y están sujetas a verificación. Se suministran los registros disponibles en base de datos al 01 de enero 2024.

Existen 636 trámites entrados y 159 salidas que no identifican el departamento al que pertenecen

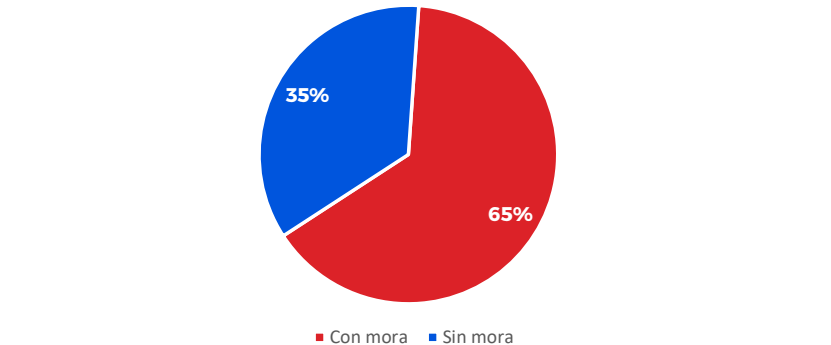
* Salidas sin considerar la fecha de entrada

(1) Incluye expedientes, solicitudes y/o requerimientos que deben ser decididos por los jueces.

Fuente: Sistema de Gestión de Casos y BackOffice

En lo que respecta al hito de mora cero, el 35% de las salas no poseen trámites en mora. Es decir, de las 706 salas que conforman los tribunales, 247 no cuentan con trámites en mora. Tomando como referencia tanto la Política de Evaluación de Desempeño de Jueces y Juezas como la de Compensación Variable por Desempeño, se define como casos en mora, aquellos que se encuentran pendientes de fallo y haya transcurrido los plazos establecidos en la ley para emitir decisión firmada.

Gráfico 5. Porcentaje de salas a nivel nacional con o sin mora, año 2023



NOTAS: Las cifras contenidas en este informe son de carácter preliminar y están sujetas a verificación. Se suministran los registros disponibles en base de datos al 01 de enero 2024.
* Salidas sin considerar la fecha de entrada
(1) Incluye expedientes, solicitudes y/o requerimientos que deben ser decididos por los jueces.
Fuente: Sistema de Gestión de Casos y BackOffice

Los cinco (5) departamentos judiciales que presentan mayor proporción de salas sin mora son: Barahona (54%), Monte Cristi (50%), San Juan de la Maguana (47%), Puerto Plata (38%) y San Francisco de Macorís (34%).

Tabla 7. Cantidad de salas con mora y sin mora según el Departamento Judicial, año 2023

Departamento Judicial	Total de salas	Salas sin mora	Proporción
Barahona	48	26	54%
Monte Cristi	34	17	50%
San Juan De La Maguana	32	15	47%
San Cristóbal	77	32	42%
Puerto Plata	24	9	38%
San Francisco De Macorís	62	21	34%
La Vega	88	29	33%
San Pedro De Macorís	83	26	31%
Distrito Nacional	97	30	31%
Santo Domingo	79	22	28%
Santiago	76	20	26%
Total	706	247	35%

NOTAS: Las cifras contenidas en este informe son de carácter preliminar y están sujetas a verificación. Se suministran los registros disponibles en base de datos al 01 de enero 2024.
Existen 6 salas que no cuentan con información disponible
Existen 147 trámites entrados y 6 salidas que no identifican el departamento al que pertenecen
(1) Incluye expedientes, solicitudes y/o requerimientos que deben ser decididos por los jueces.
Fuente: Sistema de Gestión de Casos y BackOffice

Gestión de Tribunales que poseen Sistemas de Gestión de Casos

Materia Civil y Comercial

La entrada de trámites en materia civil y comercial para el año 2023 fue afectada por la entrada en vigor de la Ley Orgánica de los actos de estado civil (Ley 4-23), que eliminó de los tribunales las solicitudes de ratificación de declaración tardía de actas del estado civil. Es por ello que se experimenta una reducción en 90,272 trámites en comparación con los 225,728 registrados durante el año 2022, esta reducción es atribuible a la entrada. Sin embargo, los tribunales de esta materia mantuvieron una productividad de un 86%, 13 puntos porcentuales por encima del promedio nacional. De esto, se resalta la productividad de la materia civil para niños, niñas y adolescentes (NNA) que dio respuesta a más del 100% de los trámites entrados.

Tabla 8 . Entrada y salida de trámites según la materia en la jurisdicción civil y comercial por departamento judicial, enero-diciembre 2023

Materia	Entrada de trámites	Salida de trámites
Asuntos de Familia	34,133	30,162
Civil	85,872	69,517
Civil NNA	14,411	15,894
Comercial	1,023	901
Reestructuración	17	9
Total	135,456	116,483

NOTAS: Las cifras contenidas en este informe son de carácter preliminar y están sujetas a verificación. Se suministran los registros disponibles en base de datos al 01 de enero 2024.

* Salidas sin considerar la fecha de entrada

(1) Incluye expedientes, solicitudes y/o requerimientos que deben ser decididos por los jueces.

Fuente: Sistema de Gestión de Casos y BackOffice

Los trámites ingresados al sistema fueron mayormente asuntos contenciosos (66%) con una duración promedio de 144 días. Durante el 2023 esta materia tuvo 154,029 audiencias transcurridas, de las cuales se conocieron 35% y tuvieron una duración promedio para su fijación de más de 30 días.

Tabla 9. Entrada y salida de trámites y audiencias transcurridas en la jurisdicción civil y comercial por departamento judicial, enero-diciembre 2023

Departamento Judicial	Entrada de trámites	Salida de trámites	Audiencias transcurridas
Barahona	2,935	2,234	3,952
Distrito Nacional	42,822	33,872	45,945
La Vega	13,152	13,602	16,630
Monte Cristi	1,920	1,921	1,513
Puerto Plata	5,089	3,991	2,552
San Cristóbal	9,956	8,841	9,165
San Francisco de Macorís	7,463	7,133	11,661
San Juan de la Maguana	1,991	1,535	2,089
San Pedro de Macorís	11,746	12,500	13,683
Santiago	20,031	13,635	23,095
Santo Domingo	18,201	17,213	23,744
Total	135,306	116,477	154,029

NOTAS: Las cifras contenidas en este informe son de carácter preliminar y están sujetas a verificación.

Se suministran los registros disponibles en base de datos al 01 de enero 2024

Existen 147 trámites entrados, 6 salidas y 1 audiencia transcurrida que no identifican el departamento al que pertenecen

(1) Incluye expedientes, solicitudes y/o requerimientos que deben ser decididos por los jueces.

* Salidas sin considerar la fecha de entrada

(1) Incluye expedientes, solicitudes y/o requerimientos que deben ser decididos por los jueces.

Fuente: Sistema de Gestión de Casos y BackOffice

Materia Trabajo

La demanda de servicios judiciales en materia laboral se concentró en los departamentos judiciales del Distrito Nacional (32%), San Pedro de Macorís (18%) y Santiago (17%). Se registraron 61,708 audiencias transcurridas, las cuales tuvieron un rango de más de 30 días para su fijación.

Tabla 10. Entrada y salida de trámites y audiencias transcurridas en la jurisdicción de trabajo por departamento judicial, enero-diciembre 2023

Departamento Judicial	Entrada de trámites	Salida de trámites	Audiencias transcurridas
Barahona	127	90	322
Distrito Nacional	8,399	5,128	21,973
La Vega	1,890	1,330	3,253

Monte Cristi	122	92	362
Puerto Plata	1,076	680	1,821
San Cristóbal	967	863	2,424
San Francisco de Macorís	990	819	1,941
San Juan de la Maguana	178	150	274
San Pedro de Macorís	4,602	2,850	9,019
Santiago	4,250	3,238	10,509
Santo Domingo	3,805	2,532	9,810
Total	26,408	17,772	61,708

NOTAS: Las cifras contenidas en este informe son de carácter preliminar y están sujetas a verificación. Se suministran los registros disponibles en base de datos al 01 de enero 2024.

* Salidas sin considerar la fecha de entrada

(1) Incluye expedientes, solicitudes y/o requerimientos que deben ser decididos por los jueces.

Fuente: Sistema de Gestión de Casos y BackOffice

Tabla 11. Productividad según los asuntos en materia de trabajo, enero-noviembre 2023

Tipo Procedimiento	Entrada de trámites	Salida de trámites
Contencioso	20,927	12,056
Gracioso	3,185	1,484
Secretarial	2,296	4,232
Total	26,408	17,772

NOTAS: Las cifras contenidas en este informe son de carácter preliminar y están sujetas a verificación. Se suministran los registros disponibles en base de al 01 de enero 2024.

* Salidas sin considerar la fecha de entrada

(1) Incluye expedientes, solicitudes y/o requerimientos que deben ser decididos por los jueces.

Fuente: Sistema de Gestión de Casos y BackOffice

Solicitudes Secretariales a los Tribunales

En el año 2023, la productividad de las secretarías de los tribunales fue de un 84% a nivel nacional. Los tribunales que conforman los Departamentos del Puerto Plata, San Cristóbal, San Francisco de Macorís y Santiago registraron los mayores niveles de solución.

Tabla 12. Entrada y Respuesta de solicitudes secretariales según el Departamento Judicial, enero-diciembre 2023

Departamento Judicial	Solicitudes entradas	Solicitudes respondidas	Solución
Barahona	14,937	12,314	82%
Distrito Nacional	179,684	154,748	86%
La Vega	68,303	57,211	84%
Monte Cristi	13,874	11,010	79%
Puerto Plata	28,719	27,064	94%
San Cristóbal	38,342	29,114	76%
San Francisco de Macorís	32,620	23,283	71%
San Juan de la Maguana	11,835	10,138	86%
San Pedro de Macorís	60,233	51,692	86%
Santiago	79,299	65,670	83%
Santo Domingo	85,054	71,286	84%
Total	612,900	513,530	84%

NOTAS: Las cifras contenidas en este informe son de carácter preliminar y están sujetas a verificación. Se suministran los registros disponibles en base de datos al 01 de enero 2024.

* Salidas sin considerar la fecha de entrada

(1) Incluye expedientes, solicitudes y/o requerimientos que deben ser decididos por los jueces.

Fuente: Sistema de Gestión de Casos y BackOffice

Atención al Usuario

En promedio, el 86% de las personas usuarias se encuentra satisfecha por los servicios ofrecidos a través de los distintos canales de atención en 2023. Según las encuestas aplicadas a usuarios externos sobre el servicio, el 77.5 % de quienes utilizaron los canales presenciales están satisfechos, mientras que el canal telefónico registra una satisfacción del 94% y el 89 % para quienes usaron el canal de correo electrónico. Esto es el reflejo de una ágil respuestas a las 683,704 personas usuarias.

**Tabla 13. Operaciones del Servicio Judicial
enero- diciembre del 2023**

Operación	Cantidad
Usuarios atendidos presencial	683,704
Correos atendidos	9,967
Llamadas atendidas	162,259
Cantidad de chats atendidos**	1,803
Solicitudes recibidas en ventanilla	925,632
Cantidad de monitoreos aplicados a multicanal	1,649
Encuestas aplicadas a usuarios	5,099

Fuente: Administración General del Servicio Judicial

Cifras preliminares sujetas a verificación

*Datos hasta el 01 de enero del 2024

**El canal de chats cuenta con un mes de atención

Digitalización de expedientes

Durante el año 2023 se digitalizaron 944,184 expedientes en físico, un 14% mayor al registrado en el 2022 (827,214). De estos un 39% se concentrada en el Distrito Nacional y Santo Domingo. De estos expedientes digitalizados los expedientes activos y el descargo de expedientes físicos activos e inactivos en Santo Domingo Este fue 100% digitalizado, facilitando la habilitación de la “Ciudad Judicial de Santo Domingo Este” con un mínimo de papel, lo que a su vez permite una actualización y consulta ágil y segura del expediente tanto para quienes operan los procesos judiciales como para los usuarios del sistema de justicia. Esto resulto en 548,208 expedientes aproximados, trasladados en físico al archivo central y 96,377 expedientes activos validados en digital.

Tabla 14. Expedientes digitalizados a través de los centros de digitalización, año 2023

Departamento Judicial	Entrada	Salida	%Respuesta
Monte Cristi	28,099	28,351	101%
Santo Domingo	241,185	244,309	101%
La Vega	87,998	90,009	102%
Santiago	27,490	29,153	106%
Puerto Plata	26,984	27,436	102%
San Cristóbal	84,356	85,625	102%
San Pedro de Macorís	56,441	57,220	101%
San Francisco de Macorís	22,507	22,613	100%
Distrito Nacional	108,814	110,565	102%
Barahona	134,513	136,847	102%
San Juan de la Maguana	125,797	128,696	102%
Total	944,184	960,824	102%

NOTAS: Las cifras contenidas en este informe son de carácter preliminar y están sujetas a verificación. Se suministran los registros disponibles en base de datos al 01 de enero 2024.

* Salidas sin considerar la fecha de entrada

(1) Incluye expedientes, solicitudes y/o requerimientos que deben ser decididos por los jueces.

Fuente: Tablero de Centro de Digitalización

Cifras preliminares sujetas a verificación

VI. 0 % MORA

Sistema de Gestión de Casos

En el año 2023, el alcance del Sistema de Gestión de Casos fue extendido a las materias penal e inmobiliaria. Se implementaron los pilotos en el Departamento del Distrito Nacional, para materia penal, y en el Distrito Judicial de Sanchez Ramirez, para materia inmobiliaria. Con este sistema procura mejorar la eficiencia de las operaciones de los tribunales, a través del rediseño de los procesos internos y la reducción del tiempo de procesamiento de los distintos trámites. El mismo incluye funciones como la asignación de audiencias, el seguimiento del estado de los casos y la generación de informes. Esta implementación va de mano con los avances en la puesta en funcionamiento de la Ley de Uso de Medios Digitales en el Poder Judicial.

Implementación de la Ley de Uso de Medios Digitales

El Poder Judicial Dominicano inició el diseño del Plan de Implementación de la Ley de Uso de Medios Digitales núm. 339-22, a cargo del Comité estratégico, órgano creado para el seguimiento, control del funcionamiento y operatividad de las herramientas adoptadas en ocasión del uso de los medios digitales en la administración de justicia.

En sesión ordinaria de dicho Comité fue propuesto y aprobado el orden de despliegue de la entrada en operación de la firma digital, la plataforma de acceso digital y en consecuencia de las audiencias virtuales, propuesta ésta presentada y aprobada ante el Pleno de la Suprema Corte de Justicia en mayo 2023.

Como parte de esta implementación fue realizada una visita multidisciplinaria al Poder Judicial de Chile en un ejercicio de colaboración e intercambio de buenas prácticas, así como recibida la visita de un experto chileno en transformación digital quien acompañó al Poder Judicial en sesiones técnicas internas y compartió con jueces y servidores judiciales. De igual manera, fueron llevadas a cabo diversas jornadas de talleres y capacitaciones tanto internas como externas, de la mano de la Escuela Nacional de la Judicatura y en colaboración con el Colegio de Abogados (D.N, Santo Domingo y La Vega), así como con la comunidad jurídica en general, logrando impactar unas 935 personas.

Luego de llevadas a cabo estas capacitaciones y encuentros, y de proporcionar a los tribunales el equipamiento tecnológico adecuado, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia, autorizó la puesta en operación de la plataforma de Acceso Digital y habilitación de audiencias virtuales, en el Juzgado de Primera Instancia y Corte de Apelación Civil y Comercial de La Vega y en el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, respectivamente, en el mes de noviembre.

Como parte de ofrecer mayor acceso a los usuarios, fue puesto a disposición un nuevo espacio de servicio en las sedes habilitadas, donde los usuarios pueden recibir asistencia para el proceso de registro de usuarios, disponer de espacios para participar en audiencias virtuales, así como para utilizar de manera autogestionada la herramienta de acceso digital. A la fecha 193 personas han sido asistidas de manera presencial para registrarse en la plataforma, 155 en el edificio de las cortes de apelación del Distrito Nacional y 38 en la sede del Palacio de Justicia de La Vega.

Fue implementando además en el mes de noviembre el chat en línea a través del cual el usuario puede recibir asistencia y soporte respecto de consulta de informaciones generales, trámites, duda o ayuda para la tramitación y el registro de usuario. Respecto de este último, luego de la puesta en operación de la plataforma de acceso digital en sus primeras 3 semanas, han sido brindadas 120 asistencia y soporte a través de los diferentes canales virtuales como son telefónico, correo electrónico y chat.

A menos de dos meses de implementada la plataforma, contamos con 1,212 usuarios registrados y 121 trámites realizados a través del portal, el 60% pertenecientes a trámites en el Distrito Nacional y 40% en La Vega. Dichos trámites están distribuidos en 82 solicitudes secretariales, 37 sobre aspectos contenciosos y 2 gratuitos. Desde la implementación de la firma electrónica y digital, contamos con más de 2.8 millones de documentos jurisdiccionales firmados.

Adicionalmente, la puesta en marcha de los sistemas se traduce en un incremento en la disponibilidad de información que al ser organizada, revisada y analizada permite mejorar sustancialmente la toma de decisiones estratégicas. Igualmente mejora los niveles de transparencia, ya que parte de estas informaciones se encuentran a disposición de los ciudadanos a través del Observatorio del Poder Judicial.

Portal de acceso digital

El “Acceso Digital” tiene el potencial de reducir los costos para los usuarios al habilitar la gestión digital de los expedientes. El Poder Judicial también implementó con éxito el piloto de plataforma de Acceso Digital en materia civil y comercial para los departamentos judiciales de La Vega y el Distrito Nacional.

A través de la plataforma se puede acceder a los tribunales de manera virtual. Con esto se facilita trámites en línea, notificaciones sobre casos y trámites, gestión de audiencias, y consulta de documentación digital en un entorno seguro y de fácil uso. Hasta la fecha, se han registrado 1,212 usuarios en esta innovadora plataforma que permite la gestión las 24 horas del día, los siete días de la semana, desde cualquier dispositivo.

Esta plataforma incluye medidas de ciberseguridad. Incorpora componentes de inteligencia artificial y un Security Operation Center para una respuesta eficiente ante incidentes cibernéticos, garantizando la protección y alta disponibilidad del sistema desde su inicio en marzo de 2023.

Reglamento de aplicación para el uso de documentos y firmas digitales en el ejercicio de la función notarial

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia aprobó someter a un proceso de consulta pública el proyecto de reglamento de aplicación para el uso de documentos y firmas digitales en el ejercicio de la función notarial desde el 4 de diciembre del 2023 al 19 de enero del 2024. Disponer de un reglamento de aplicación para el uso de documentos y firmas digitales en el ejercicio de la función notarial ofrecerá importantes beneficios, entre estos: facilita a los notarios agilizar los trámites en la instrumentación e intervención en los actos de la esfera de su competencia, proporciona un nivel adicional de seguridad y garantía de autenticidad; además, favorece los estándares de eficiencia y efectividad, que van acorde con el nuevo orden institucional, como imperativo propio de la transformación digital y accesibilidad, al permitir la obtención de actas notariales certificadas de manera electrónica.

De este proyecto se destaca que el protocolo notarial podrá ser llevado mediante archivos electrónicos de registros o documentos digitales. Estos registros deberán cumplir con aquellas obligaciones contenidas en la Ley núm. 140-15 y su reglamento. Igualmente se salvaguarda con la configuración regulatoria de la seguridad cibernética y la protección de datos, al que solo podrá tener control los usuarios y los notarios que intervengan en las diversas

actuaciones. El instrumento puesto a disposición del público en general hace acopio de una visión de transparencia que busca fomentar la participación de los actores concernidos en el tema.

Normativas NORTIC

El Poder Judicial obtuvo las 7 certificaciones que componen el sistema de certificaciones NORTIC, con esto logró posicionarse en el 14vo lugar en el Ranking de Índice de Uso e implementación de Gobierno Electrónico. El cumplimiento de esta normativa incide en la mejora en la gestión de las TIC, contribuye a la seguridad de datos y la interoperabilidad de sistemas, además que asegura el cumplimiento legal alineado a leyes y regulaciones nacionales. En general impacta en el acceso a la justicia, la transparencia y rendición de cuentas y el acceso a la información.

- » **NORTIC A2** - Norma para el desarrollo y gestión de los portales web y la transparencia de los organismos del Estado Dominicano.
- » **NORTIC A3** - Norma sobre publicación de datos abiertos del Gobierno Dominicano.
- » **NORTIC A4** - Norma para la interoperabilidad entre los organismos del Gobierno Dominicano.
- » **NORTIC A5** - Norma sobre la prestación y automatización de los servicios públicos del Estado Dominicano.
- » **NORTIC A6** - Norma sobre el desarrollo y gestión del software en el Estado Dominicano.
- » **NORTIC B2** - Norma sobre accesibilidad web del Estado Dominicano.
- » **NORTIC E1** - Esta norma indica las directrices y recomendaciones que deben seguir los organismos del Estado dominicano para la implementación y manejo eficiente de los medios sociales que estos poseen, con el objetivo de homogeneizar la presencia de estas entidades en dichos medios.

Las normativas NORTIC fueron concebidas para sistematizar, estandarizar y tener una herramienta efectiva de auditoría para el correcto uso e implementación de las TIC en la administración pública. Considerando aspectos como: la transparencia, uso de datos de datos abiertos para la toma de decisiones, interoperabilidad para la mejora de los servicios ciudadanos, la entrega de servicios de calidad y la gestión de software.

Firma digital y/o electrónica en uso de Jueces y Secretarías

En la actualidad se encuentran habilitados para firma digital los 760 jueces que componen el Poder Judicial. En el caso de los secretarios de los tribunales estos cuenta con su firma electrónica habilitada. Entre las ventajas que ofrece la firma digital permite un mayor nivel de autenticación, garantiza la integridad del documento y al mismo tiempo permite un ahorro de costos y una mayor eficiencia y agilidad en los procesos legales. Esto ofrece al

usuario la seguridad de documentos legales oficiales a través de firmas certificadas en origen, la disminución de la probabilidad de errores mediante el cumplimiento de normativas y estándares y el ahorro en tiempo y costos económicos.

Programa de Optimización del Proceso Penal

A través de este programa, se logró emitir el 100% de las órdenes de libertad de personas cuyas condenas no se vieron afectadas por plazos procesales y se redujo en un 50% el tiempo requerido para aquellos casos en los que sí se vieron afectados, pasando de dos meses (en 2022) a un mes (de enero a octubre de 2023).

Hasta mediados de diciembre de 2023, se emitieron un total de 1,416 órdenes de libertad. Esto permitió reducir en un 1% (258 personas) la población carcelaria en situación preventiva. Además, se llevó a cabo un seguimiento y control médico para 563 personas privadas de libertad con problemas de salud, incluyendo patologías relacionadas con su salud mental. De estas, 304 recibieron el alta médica (211 fueron puestos en libertad, 12 fueron sometidos a cirugía y 81 permanecen privados de libertad, pero se les dio el alta médica), mientras que las 259 restantes continúan bajo supervisión y seguimiento del equipo médico de los centros de reclusión. Estos logros fueron el resultado de las reuniones de las mesas de coordinación interinstitucional, que incluyeron la habilitación de 5 nuevas mesas de coordinación a nivel distrital en Hato Mayor, Valverde, Hermanas Mirabal, María Trinidad Sánchez y Bahoruco.

Adicionalmente, se fortaleció el compromiso de los servidores judiciales en el cumplimiento de metas conjuntas en beneficio del sistema de justicia penal. Esto se logró mediante la gestión del cambio, que incluyó la capacitación en buenas prácticas y la promoción de un enfoque innovador en las acciones formativas. Estas capacitaciones se extendieron al 100% de los jueces coordinadores y al 100% de los jueces de ejecución de la pena, todos formados en al menos una capacitación de optimización. Además, se capacitó a 24 servidores judiciales, incluyendo defensores públicos, como replicadores para la optimización del proceso penal.

Finalmente, como parte de la estrategia de comunicación, se desarrollaron seis presentaciones del Programa de Optimización Penal dirigidas a diversos públicos. También se diseñó y publicó contenido relacionado con el programa en una campaña de comunicación integral.

El Programa de Optimización tiene como objetivo fundamental rediseñar el modelo operativo de la jurisdicción penal y penal adolescente a través de mejoras en las unidades de apoyo de los tribunales. Esto busca garantizar el cumplimiento de los tiempos de entrega de los servicios jurisdiccionales conforme a las regulaciones vigentes y, de manera gradual, mejorar la calidad de los servicios ofrecidos.

VII. 100 % ACCESO

Mecanismos No Adversariales para la Resolución de Conflictos

El Poder Judicial publicó e implementó el Reglamento General de Mecanismos no Adversariales de Resolución de Conflictos en la República Dominicana y la Guía de Derivación Judicial de Casos. Este tiene como objetivo de establecer las normas mínimas para la implementación y utilización de la mediación, la conciliación y otros mecanismos de resolución de conflictos por jueces, juezas, usuarios/usuarias, aprobados por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia el 17 de octubre del año 2023 con el fin de fomentar formas alternas de resolución de conflictos sin llegar al litigio.

A fin de garantizar la efectiva implementación de estas herramientas se realizaron 7 acciones formativas. Estas fueron impartidas a la totalidad de jueces coordinadores, y de ejecución de la pena; así como a algunos servidores judiciales y defensores.

La implementación del reglamento y la guía permitió que en los Centros de Mediación fueran celebradas 8,861 sesiones de mediación. Así mismo, fueron atendidas 23,777 usuarios asociados a 10,947 solicitudes. En la actualidad el Poder Judicial cuenta con 11 Centros de Mediación Judicial ubicados en: Distrito Nacional (2), Santo Domingo (2); la Vega (2), San Francisco de Macorís (1), y Santiago (1). Es importante resaltar que, de los 11 centros, ocho (8) se localizan en Casas Comunitarias de Justicia (CCJ), en virtud del acuerdo de colaboración suscrito.

Tabla 15. Estadísticas de Centros de Mediación, noviembre 2023

Acción	Total
Personas usuarias atendidas	23,777
Cantidad de solicitudes	10,947
Cantidad de sesiones de mediación	8,861
Sesiones celebradas	4,532
Acuerdos realizados	2,056

Fuente: Dirección de Justicia Inclusiva
Cifras preliminares sujetas a verificación

Casas Comunitarias de Justicia (CCJ) bajo el marco del acuerdo con el Poder Judicial

El Consejo del Poder Judicial suscribió un acuerdo de colaboración con el Centro Casas Comunitarias de Justicia en febrero del año 2022, que estableció una alianza estratégica con la finalidad de promover el acceso a justicia a la población vulnerable a través de los métodos alternos de solución de conflictos. Las Casas Comunitarias de Justicia (CCJ) es un espacio de prevención, dialogo, concertación, articulación y educación en diversos municipios del país, para promover la cooperación interinstitucional entre el Estado, la sociedad civil y el sector privado, contribuyendo a la reducción de los conflictos y la violencia en pro de la convivencia pacífica

El Poder Judicial ofrece el servicio de mediación a través de un equipo especializado, en ocho (08) Casas Comunitarias de Justicia que se encuentran ubicadas en la Ciénaga del Distrito Nacional, Las Caobas en Santo Domingo Oeste, San Francisco de Macorís, Moca, Cienfuegos y La Joya en Santiago, La Vega y Mao.

En el marco de esta colaboración, en 2023 se realizaron jornadas de mediación en lugares considerados de alta conflictividad y donde no existen espacios para brindar el servicio. Por ejemplo, en Puerto Plata, se llevaron a cabo siete (7) jornadas entre junio y diciembre, beneficiando a 120 personas con 50 sesiones y 17 acuerdos. Además, en Moca, debido al fallecimiento inesperado del personal de mediación, se realizaron ocho (8) jornadas extraordinarias, impactando a 209 personas con 85 sesiones y 53 acuerdos para responder a las solicitudes en curso.

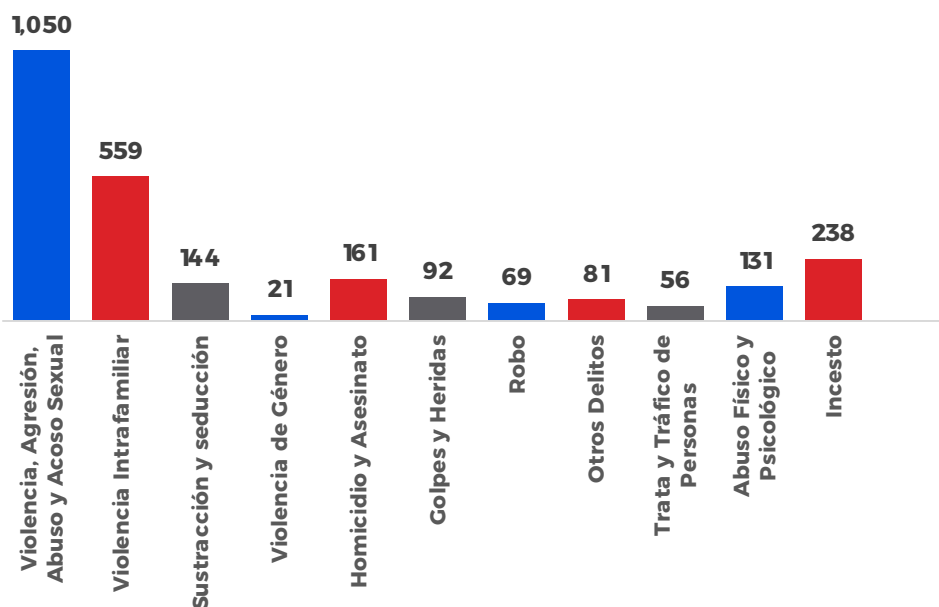
Estas acciones conjuntas reflejan el compromiso de ambas instituciones en fortalecer los servicios de mediación familiar y comunitaria como medios de resolución amigable de conflictos, especialmente en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad.

Centros de entrevista

En 2023, los Centros de Entrevistas realizaron un total de 2,602 entrevistas. De estas, 1,974 fueron realizadas a personas de sexo femenino, entre las cuales 142 son mayores de edad y el resto son niñas y adolescentes. En cuanto al sexo masculino, se entrevistaron a 628 personas, de las cuales 600 son menores de edad.

El propósito fundamental de estos centros es garantizar los derechos, la integridad y la protección de personas en situación de vulnerabilidad, ya sean víctimas o testigos. Buscan minimizar la victimización secundaria o revictimización, al tiempo que respetan los principios del derecho penal y aseguran los derechos de las personas imputadas, manteniendo así el estado de derecho.

Gráfico 6. Estadística de los Centros de Entrevista según el tipo penal, enero – diciembre del 2023



Fuente: Dirección de Justicia Inclusiva
Cifras preliminares sujetas a verificación

Las entrevistas realizadas en estos centros en el 40% de los casos se relacionó con violencia, agresión, abuso y acoso sexual y 21% a violencia intrafamiliar como los penales más comunes mientras que el incesto fue el tipo penal más relevante en el 9% del total de entrevistas realizadas.

Guía de Trato Digno

Como herramienta pedagógica y de consulta sobre el derecho de acceso a la justicia sin discriminación y con respeto a la dignidad personal, se ha desarrollado una Guía de Trato Digno y un Protocolo de Trato Digno en el acceso a la justicia para personas LGTBIQ, personas con discapacidad y personas migrantes. Estos recursos buscan optimizar la relación entre jueces, juezas, funcionarios y servidoras del Poder Judicial Dominicano, asegurando un acceso igualitario e inclusivo, en concordancia con la perspectiva establecida en la Ley núm. 107-03, especialmente en su artículo 4.

Esta herramienta tiene como objetivo facilitar el trabajo y la práctica diaria del personal judicial, promoviendo la mejora de los servicios y humanizando el sistema de justicia nacional. Los instrumentos fueron aprobados mediante el proceso correspondiente ante el Consejo del Poder Judicial, y se inició la Formación de Formadores/as en la Escuela Nacional de la Judicatura para la Guía de Trato Digno para el Acceso a la Justicia y el Protocolo de Trato Digno en el acceso a la Justicia para Personas LGTBIQ, Personas con Discapacidad y Personas Migrantes.

Sello Igualando RD

El Poder Judicial de la República Dominicana es la primera institución de administración de justicia en obtener la distinción Oro en Centroamérica y el Caribe. La distinción Sello Igualando RD, una iniciativa global del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Ministerio de la Mujer, tiene como objetivo generar cambios en la gestión institucional para incrementar la competitividad, productividad y promover acciones destinadas a eliminar brechas de género, así como fomentar oportunidades laborales equitativas entre mujeres y hombres.

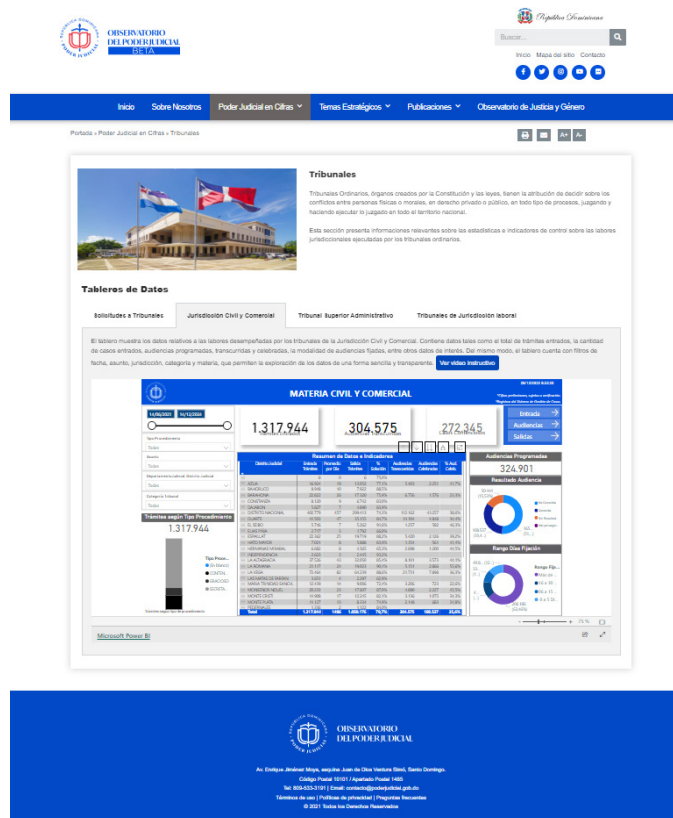
La institución impulsa de manera activa la incorporación de un enfoque de género en el quehacer judicial y sus instrumentos de planificación y política. Su arquitectura institucional, las capacidades de su personal, la promoción de un entorno de trabajo favorable a la igualdad de género, las articulaciones con otros actores institucionales y la práctica de consulta pública con la ciudadanía dan cuenta de ello.

Entre las acciones impulsadas para cumplir con la perspectiva de género figuran: talleres de buenas prácticas para incorporar dicha perspectiva en las decisiones judiciales, la participación a nivel internacional en conferencias, además de conversatorios de sensibilización sobre el tema de la violencia intrafamiliar y de género.

VIII. 100% TRANSPARENCIA

Observatorio del Poder Judicial

En noviembre del 2023 fue lanzado el Observatorio del Poder Judicial. Esto es el resultado de un proceso de transformación interna que va más allá de la mera implementación de sistemas y tecnologías de la información, sino que implica un cambio hacia una gestión basada en datos. El Observatorio no es simplemente un archivo de datos, sino un espacio destinado a convertirse en un foro abierto y permanente de discusión. Aquí, en colaboración con la ciudadanía, aspiramos a abordar los desafíos que enfrenta el sistema judicial dominicano y presentar soluciones que fomenten la eficiencia, calidad y puntualidad en la prestación del servicio de justicia.

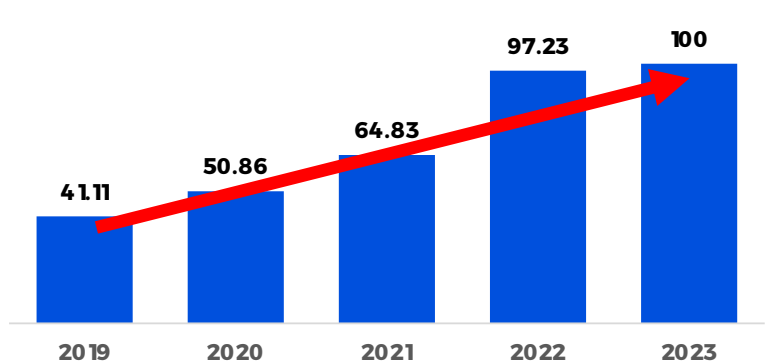


El Observatorio no solo abarca datos jurisdiccionales, sino que también permite explorar temas estratégicos y operativos fundamentales para este poder del Estado. Además, proporciona acceso a las bases de datos que respaldan las visualizaciones que hoy ponemos a su disposición.

Índice del Portal de Transparencia

El Poder Judicial pasó de un 41.1 en el 2019 a un 100 en el 2023 en el índice del Portal de Transparencia que mide la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental. Este índice mide el cumplimiento de la Ley núm. 200-04 sobre libre acceso a la información pública, que establece el derecho del ciudadano a ser informado y la obligación del gobierno a informar.

Gráfico 7. Resultados del Índice del Portal de Transparencia 2019-2023



Fuente: Oficina de Acceso a la Información Pública (OAIP)
Cifras preliminares sujetas a verificación

Política de Comunicación del Poder Judicial

La implementación de la política de comunicación en el Poder Judicial ha permitido generar un diagnóstico situacional de la comunicación dentro de la institución. Este diagnóstico fue presentado ante el pleno de la Suprema Corte de Justicia para incluir mejoras en la implementación del Plan Estratégico Institucional. La política establece un enfoque comunicacional orientado a promover la apertura de información, la transparencia, la transmisión pedagógica de contenidos y decisiones, así como la fluidez en las relaciones con la prensa y la ciudadanía en el día a día.

Este enfoque tiene como objetivo beneficiar a todos los miembros del Poder Judicial Dominicano, el Consejo del Poder Judicial, la academia y la sociedad civil en su conjunto. Se busca que diversas comunidades comprendan la labor diaria de los magistrados/as, que a menudo se lleva a cabo de manera silenciosa y poco reconocida.

La iniciativa también tiene como meta promover una cultura comunicacional interna, fomentando un sentido de pertenencia entre los integrantes de la institución. Se incentiva la generación de contenido valioso para los distintos medios de comunicación, utilizando un enfoque imparcial y transparente, y comunicándose mediante un lenguaje claro.

Los esfuerzos realizados permitieron la generación de un diagnóstico situacional de la comunicación del Poder Judicial, la presentación de un borrador ante el Consejo del Poder Judicial (CPJ) y la socialización con actores clave. Finalmente, el CPJ aprobó la política de

comunicación, cuya implementación iniciará con la elaboración de un conjunto de manuales y protocolos que hagan más efectiva la comunicación estratégica del Poder Judicial.

Reglamentos Disciplinarios

Los siguientes reglamentos son los componentes que conforman el plan de mejoras de carácter disciplinario en el Poder Judicial Dominicano para el año 2023.

Reglamento disciplinario aplicable a los Oficiales Públicos

Mediante la Resolución núm. 02-2023, el Poder Judicial ha establecido una normativa que regula la potestad disciplinaria sobre los oficiales públicos, incluyendo a los alguaciles de estrado, alguaciles ordinarios, intérpretes judiciales, venduteros públicos y agrimensores habilitados como oficiales públicos, conforme a las disposiciones de los artículos 5, 25 y 116 de la Ley núm. 108-05 de Registro Inmobiliario.

Esto ha sido fundamental para fortalecer los procesos de convocatoria de las partes, traducciones, deslindes entre otros e impactando directamente en la calidad del servicio que reciben todos los usuarios con algún proceso judicial, además, se supera la carencia de normativa que regula la potestad disciplinaria sobre los oficiales públicos en cumplimiento de las garantías constitucionales y legales agilizando los procesos disciplinarios seguidos a Oficiales Públicos.

Este reglamento establece que la investigación a un oficial público inicia por imputación, denuncia o queja de cualquier persona, autoridad o institución que realice de manera directa o a través de cualquier organismo del Poder Judicial, cuya investigación recae bajo responsabilidad de la Inspectoría General del Consejo.

Reglamento Disciplinario Aplicable A Los Servidores Judiciales Administrativos

Fue sometida a consulta pública la normativa que regula la potestad disciplinaria del Poder Judicial sobre los servidores judiciales administrativos. Los cambios sometidos contemplaron mejorar los criterios y disposiciones normativas actuales para regular las actuaciones de los servidores judiciales administrativos, logrando fortalecer igualmente el proceso conforme a las garantías constitucionales y legales.

Dicho reglamento establece que el proceso disciplinario tiene como objetivo, entre otros, contribuir a que los servidores judiciales administrativos cumplan de forma leal, honesta y eficientemente con sus deberes y responsabilidades. La consulta a este reglamento finalizó el 8 de diciembre del 2023 ofreciendo un plazo de 25 días calendarios para dichas consultas.

Reglamento de Evaluación de Desempeño de los jueces y juezas del Poder Judicial

En el 2023 el Consejo del Poder Judicial aprobó la propuesta de modificación del reglamento aprobado por el Consejo del Poder Judicial para ser aplicado a partir del año 2024. Este tiene la finalidad de contar con un sistema de evaluación del desempeño de jueces/zas que permita observar la rendición individual y colectiva, transparentar el rendimiento y contribuir a la erradicación de la mora y las dilaciones injustificadas en la prestación del servicio de justicia.

La modificación de este reglamento trajo como novedades:

1. Plataforma de monitoreo en línea de la gestión judicial, la cual abarca:
 - a. Seguimiento en línea de datos estadísticos.
 - b. Medición de la Productividad en tiempo real
 - c. Toma de decisiones oportunas y autogestión.
2. Realización continua de programas de formación y mentoría para el desarrollo de competencias:
 - a. Retroalimentación en cuanto a los no cumplimientos.
 - b. Elementos de calidad evaluables robustecidos
 - c. Propuesta desarrollo particularizada.
3. Establecimiento de las condiciones para que un caso sea evaluable:
 - a. Criterios claros
 - b. Asuntos actualizados según el rol del juez/a:
4. Mitigación subjetividad en elementos cualitativos:
 - a. Evaluadores capacitados
 - b. Evaluados conscientes de los elementos evaluables.
5. La automatización del proceso de captación y gestión de la información de la evaluación.

Política de compensación variable por desempeño

En continuidad con el fortalecimiento de la gestión por resultados, el 20 de junio 2023 en sesión ordinaria del Consejo del Poder Judicial núm. 20-2023 se aprobó la Política de Compensación Variable por Desempeño. El 10 de octubre 2023 en sesión ordinaria núm. 36-2023 el Consejo del Poder Judicial aprobó el instructivo para la aplicación de la Política de Compensación Variable por Desempeño, así como la carga laboral (meta) de los jueces(zas) por tipología de tribunal e instruyó utilizar dichas metas como indicador para el cálculo del componente individual de dichos jueces(zas).

A fin de implementar esta política el 18 de octubre del 2023 se remitió la circular núm. 06/2023 mediante la cual se dio inicio al proceso de revisión de las informaciones disponibles en los sistemas. Se puso a disposición de los jueces(zas) una primera versión del tablero para la visualización de los datos de su producción.

Según estimaciones preliminares al cierre del primer semestre, un 40% de los jueces y juezas del Poder Judicial, equivalente a 300 de los 740 magistrados, han cumplido con la meta establecida en la política. En consecuencia, les será otorgada una compensación variable. Estos jueces y juezas con alto desempeño están adscritos a 202 dependencias jurisdiccionales. Los departamentos judiciales donde se concentra mayormente este beneficio son el Distrito Nacional, Santo Domingo y Santiago, abarcando tanto a jueces de corte como de primera instancia.

Respecto a los servidores jurisdiccionales administrativos, un 35% de ellos, es decir, 1,250 profesionales que trabajan en 214 dependencias recibirán compensación por su desempeño excepcional al superar la meta establecida a las salas en las que ejercen sus labores.

Tercera Actualización del Escalafón Judicial

Al cierre del año 2023, el Escalafón Judicial y el proceso de provisión de cargos judiciales se mantienen consolidados, habiéndose actualizado por tres años consecutivos mediante un proceso de mejora continua y de madurez institucional, evidenciado en la reducción de recursos de reconsideración y jerárquicos sometidos por los(as) jueces(zas).



En noviembre del año 2023 fue la tercera actualización del escalafón judicial, permitiendo que desde el inicio del proceso de implementación en la provisión de cargos se hayan realizado 291 aumentos de jerarquía y ascensos y 122 traslados de jueces y juezas.

En fecha 23 de febrero de 2021, el Consejo del Poder Judicial dictó la Resolución núm. 001-2021, que deroga y deja sin efecto la Resolución núm. 03-2019, que establece el Reglamento que organiza el Sistema de Escalafón Judicial y el Sistema de Provisión de Cargos Judiciales, Posteriormente, a raíz de un proceso de consulta fue modificado mediante la Resolución núm. 006-2021.

Plan de bienestar laboral a “Ser y Vivir Mejor”

El Consejo del Poder Judicial aprobó en el año 2023 el Plan de Bienestar Laboral “Ser y Vivir Mejor”, con el objetivo de fomentar un sentido de compañerismo, confianza y colaboración entre el personal mediante la implementación de acciones que fortalezcan los vínculos emocionales. Este enfoque busca celebrar festividades o conmemoraciones de manera humanizada, impactando de manera positiva en la retribución de los empleados hacia la institución, su lealtad y el clima laboral.

El programa de Experiencias de Bienestar incluye acciones destinadas a mejorar la calidad de vida de los empleados en aspectos físicos, emocionales, mentales y de crecimiento personal, con el objetivo de tener empleados felices en sus lugares de trabajo.

En beneficio del cumplimiento de este hito, se realizó lo siguiente:

- Charla sobre los Retos de las Madres de Hoy: El Rol de la Mujer en la Familia que impactó a más de 3,000 servidoras judiciales madres.
- Talleres Virtuales de Bienestar Financiero enfocados en inversiones en el mercado de valores y manejo de tarjetas de crédito que beneficiaron a más de 4,000 empleados del Poder Judicial.
- Jornadas de Donación de Sangre y Jornadas Médicas odontológicas, oftalmológicas y de atención primaria que beneficiaron a aproximadamente 3,000 empleados.
- Promoción de la Lactancia Materna mediante encuentros virtuales benefició a más de 800 servidoras judiciales.
- Conferencia sobre los Retos del Hombre de Hoy y la Nueva Masculinidad que impactó a más de 2000 servidores judiciales masculinos.
- Premiación de la Orden al Mérito Judicial y Administrativo Judicial Correspondiente a los años 2020, 2021 y 2022 reconociendo la trayectoria destacada de 33 servidores judiciales departamentales y 3 grandes meritorios a nivel nacional.
- Charla Virtual de Bienestar Financiero sobre el Manejo del Doble Sueldo
- Otros de igual relevancia.

Aplicación de la Política de Teletrabajo del Poder Judicial

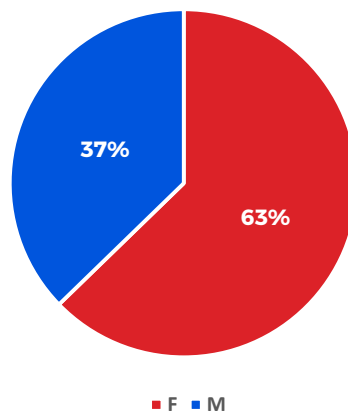
El Poder Judicial cuenta con 200 servidores a nivel nacional en modalidad de teletrabajo. Con la aplicación de la política se mejoró la aplicación y el cumplimiento de los lineamientos establecidos con el objetivo de evaluar la pertinencia tanto del puesto como del colaborador para la adopción de la modalidad de teletrabajo.

En concordancia con lo establecido en dicha política, se llevó a cabo la identificación de los servidores judiciales en diversas modalidades de trabajo en todas las dependencias a nivel nacional. Esto se hizo con la intención de aplicar una evaluación de idoneidad tanto del puesto como del colaborador, de acuerdo con los lineamientos de la política. Posteriormente, se procedió a la firma del documento de consentimiento entre las partes, una vez aprobada o desestimada la evaluación.

Acciones de Gestión Humana y de personal

El Poder Judicial Dominicano en materia de gestión humana cuenta al mes de noviembre 2023 con 6,808 jueces/zas y servidores judiciales y administrativos, de los cuales 4,271 (63%) son mujeres y 2,537 (37%) hombres.

Gráfico 8. Personal activo según el sexo, noviembre 2023



Fuente: Reporte de la Dirección de Gestión Humana
Cifras preliminares sujetas a verificación

En este mismo período se registraron un total de 459 salidas de personal y 309 nombramientos, para un índice de rotación ascendente a un 6.6%. Las acciones de personal totalizaron 1,306 de las que las salidas representan 40% y los nombramientos 30% del total de acciones.

Tabla 16. Acciones de personal según el tipo, enero-noviembre 2023

Acciones de personal			
Tipo de Acción	Servidores		Total
	F	M	
Nombramientos	296	13	309
Ascensos	103	60	163
Traslados	67	38	105
Salidas	276	183	459
Total	742	294	1,036

Fuente: Reporte de la Dirección de Gestión Humana
Cifras preliminares sujetas a verificación

En cuanto a la salida de personal, la renuncia es el tipo más recurrente, representando el 81%, mientras que la pensión es el segundo tipo más común para este año.

Tabla 17. Tipo de salida de personal según clasificación general, enero-noviembre 2023

Salida de personal			
Tipo de salida	Servidores		Total
	F	M	
Destitución	1	9	10
Desvinculación	10	2	12
Renuncias	227	145	372
Fallecimientos	8	8	16
Pensión	28	14	42
Terminación de nombramiento temporal	2	5	7
Total	276	183	459

Fuente: Reporte de la Dirección de Gestión Humana
Cifras preliminares sujetas a verificación

La cobertura de vacantes en los distintos Departamentos Judiciales totaliza 1,142, siendo el tercer trimestre el más activo en este asunto.

Tabla 18. Cobertura de vacantes a nivel nacional, vacantes cerradas por Departamento Judicial, enero-noviembre 2023

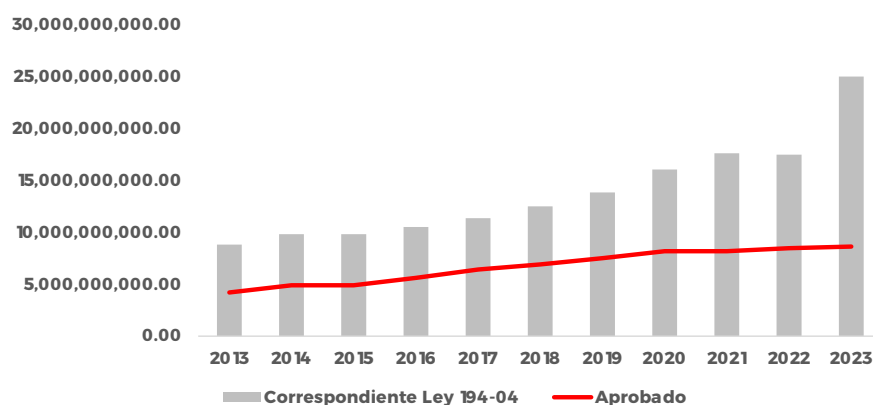
Departamento Judicial	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Total
Distrito Nacional	33	273	378	684
Santo Domingo	3	27	80	110
Santiago	6	14	72	92
La Vega	3	14	38	55
San Francisco de Macorís	6	9	39	54
San Pedro de Macorís	0	9	42	51
San Cristóbal	5	11	22	38
Barahona	1	1	21	23
Puerto Plata	0	5	12	17
Monte Cristi	0	3	7	10
San Juan de la Maguana	0	3	5	8
TOTAL	57	369	716	1,142

Fuente: Reporte de la Dirección de Gestión Humana
Cifras preliminares sujetas a verificación

Finanzas Institucionales

Durante el año 2023 el Poder Judicial Dominicano contó con un presupuesto aprobado de RD\$ 8,620,593,863. Esta cifra representa un 34.5% del porcentaje del previsto en la Ley núm. 194-04 al constituir el 0.92% del Presupuesto General del Estado (PGE).

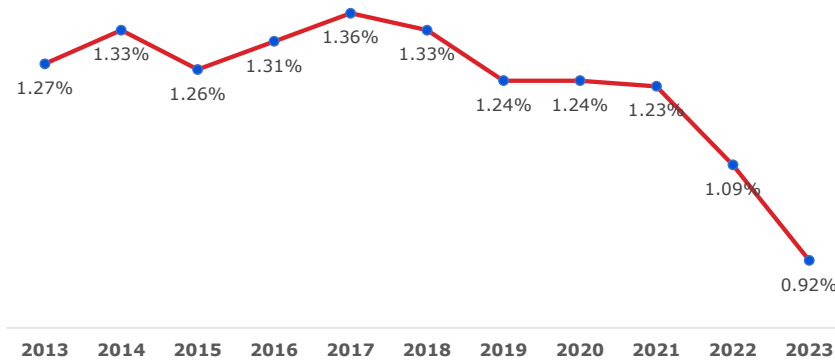
Gráfico 9. Presupuestos aprobados y correspondientes según Ley núm. 194-04, 2012-2023* (Valor en RD\$)



Fuente: Reporte de la Dirección Financiera
Nota: Excluye recursos externos, donaciones y fondos especializados
Cifras preliminares sujetas a verificación

La tendencia de participación con relación al Presupuesto General del Estado (PGE) es descendente, ya que en el periodo 2017-2022 se evidencia una disminución por año de 0.14, del 2022 al¹ .

Gráfico 10. Tendencia de la participación del presupuesto aprobado con relación al PGE (Valor %)



Fuente: Reporte de la Dirección Financiera
Cifras preliminares sujetas a verificación

El presupuesto ejecutado a finales del mes de noviembre del 2023 fue de 115.3% del presupuesto disponible, considerando los balances financieros provenientes de años anteriores.

1 Porcentaje de participación del año anterior menos porcentaje de participación del año actual.

Tabla 19. Estado de ejecución presupuestaria a noviembre 2023

Partida	Balance del Periodo enero - noviembre 2023
Balance Presupuestario al 31-12-2022	\$ 194,791,458.23
Certificados Financieros al 31-12-2022	\$ 2,252,948,804.95
INGRESOS CORRIENTES:	
Balance presupuestario mes anterior (31/10/2023)	
Ingresos propios corrientes	\$ 404,464,199.98
Otros ingresos	\$ 43,319,703.88
Transferencias corrientes	\$ 10,402,211,016.32
Otros aportes del Gobierno Central	\$ -
Total ingresos del mes	\$ 10,849,994,920.18
Total Disponible	\$ 13,297,735,183.36
GASTOS	
Remuneraciones y Contribuciones	\$ 5,769,221,270.31
Contratación de servicios	\$ 1,860,365,040.63
Materiales y Suministros	\$ 187,240,178.82
Transferencias Corrientes	\$ 1,547,791,206.10
Transferencias de Capital	\$ -
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 200,664,960.35
Obras	\$ 374,630,365.58
TOTAL DE GASTOS	\$ 9,939,913,021.79
Certificados Financieros	\$ 2,506,948,804.95
Certificados financieros (Prov. Regalía Pascual)	\$ -
Certificados Financieros (Otras Provisiones)	\$ 2,506,948,804.95
Apertura e incremento de Caja Chica	\$ -
Total Gastos incluyendo certificados y caja chica	\$ 12,446,861,826.74
RESULTADOS (ING.-GTOS.- CERT. C.CHICA)	\$ 850,873,356.62

Fuente: Reporte de la Dirección Financiera
Cifras preliminares sujetas a verificación

Auditorías externas financieras

Las auditorías externas tienen como objetivo primordial fortalecer la transparencia a través de la evaluación minuciosa de la información financiera y la utilización de los recursos por parte del Poder Judicial. Bajo la supervisión y aprobación del Consejo del Poder Judicial, se han autorizado las siguientes auditorías:

- Auditoría del período 2014-2018 a cargo de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.
- Auditoría correspondiente al período 2019-2020, que se llevó a cabo mediante la empresa Malena DFK presentó el informe correspondiente.

- Auditoría para el período 2021-2025, que incluye una revisión integral del ejercicio fiscal de 2021. En este caso, se ha establecido que esta auditoría será realizada por una firma auditora diferente a la seleccionada para el período 2019-2020.

Compras y Contrataciones

El Plan Anual de Compras y Contrataciones aprobado ante el Consejo del Poder Judicial registró lo siguiente:

Tabla 20. Cantidad de trámites según el tipo de procedimiento, enero-octubre 2023

Tipo de procedimiento	No iniciados	En proceso	Culminados
Compra Simple / Por Debajo del Umbral	3	7	73
Compra menor	4	9	162
Comparación de precios	4	9	31
Procesos de Excepción	1	2	27
Licitación Pública Nacional	10	4	19
Total	22	31	312

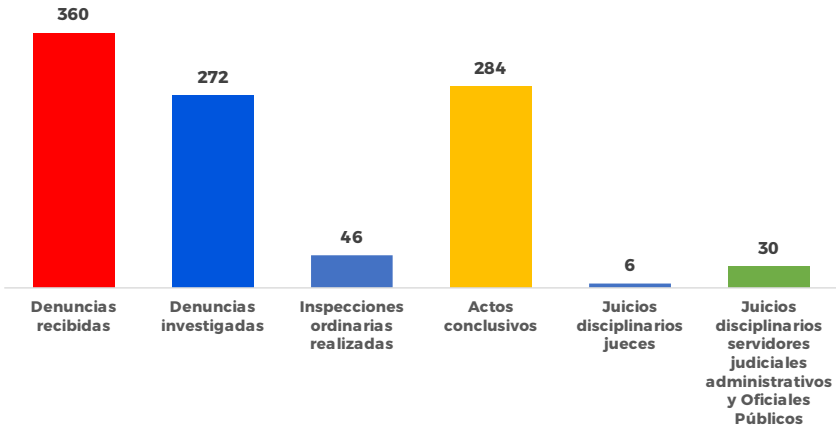
Fuente: Reporte de la Dirección Administrativa del Poder Judicial
Cifras preliminares sujetas a verificación

El total de procesos adjudicados y culminados representó a octubre un monto de RD\$958,264,662.13 (novecientos cincuenta y ocho millones, doscientos sesenta y cuatro mil, seiscientos sesenta y dos pesos dominicanos con 13/100).

Inspectoría General

Hasta el 31 de octubre del 2023, la Inspectoría General había recibido un total de 360 denuncias, de las cuales se investigaron 272 a la fecha indicada. En total, se realizaron 998 acciones diversas de inspectoría y disciplinarias.

Gráfico 11. Actividades de carácter disciplinario según el tipo, año 2023



Fuente: Inspectoría General
Cifras preliminares sujetas a verificación

IX. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Infraestructura Física

Durante el año 2023, el Poder Judicial, realizó inversiones que ascienden a los RD\$417,607,088.00 para la adecuación de la infraestructura física a nivel nacional. Estos gastos consistieron mayormente en remodelaciones y remozamientos, equipamientos de climatización, mobiliarios, entre otros detallados en el siguiente cuadro:

Tabla 21. Recursos utilizados en actividades de infraestructura según tipo, año 2023

Tipo de actividad	Cantidad	Monto total (RD\$)
Remodelaciones y remozamientos	47	\$168,979,161.00
Impermeabilizaciones	18	\$23,000,000.00
Reparaciones (servicios)	2500	\$44,290,227.00
Mobiliario (Adquisición)	4000 unidades	\$45,110,000.00
Mantenimiento (servicios)	1800	\$18,000,000.00
Equipos de climatización (adquisición)	227 equipos	\$104,227,700.00
Plantas eléctricas (adquisición)	10	\$14,000,000.00
Total		\$417,607,088.00

Fuente: Reporte de la Dirección de Infraestructura Física
Cifras preliminares sujetas a verificación

Las adecuaciones de espacios o remodelaciones se realizaron en los Palacios de Justicia de Higüey, Baní, la Vega, Jarabacoa, Santiago, Ciudad Nueva y Barahona, así como remozamientos, reparaciones y mantenimientos en Palacios de Justicia de San Francisco de Macorís, San Pedro de Macorís, Puerto Plata, Luperón entre otros, que contemplan, impermeabilización de techos, reparación de baños e inclusión de ascensores y otras acciones de mantenimiento.

Infraestructura tecnológica y digital

Con un enfoque en la infraestructura y los servicios tecnológicos críticos, el proceso de implementación de monitoreo y respuesta a incidentes cibernéticos permite aumentar la visibilidad del ciber espacio y la posibilidad de respuestas proactivas ante amenazas, permitiendo una plataforma de acceso digital segura.

El Poder Judicial cuenta con un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) que ejecuta los procesos de monitoreo y respuesta a incidentes cibernéticos. Para la implementación de este monitoreo se recibieron 11 equipos de ciberseguridad (Firewall) y su licenciamiento, contribuyendo al fortalecimiento del Expediente Judicial Electrónico considerado un pilar

de acceso y transparencia de las operaciones jurisdiccionales y el aumento en la capacidad de digitalización, mejorando significativamente el acceso de parte del ciudadano.

Equipamiento tecnológico para las operaciones del Poder Judicial

Con la intención de proporcionar al Poder Judicial de los equipos tecnológicos y accesorios que permitan agilizar los procesos administrativos y jurisdiccionales conforme a la hoja de ruta de Transformación Digital y a raíz de la aprobación de la Ley núm. 339-22, la institución realizó los esfuerzos para apoyar la implementación de las tecnologías y actualizar parte del parque tecnológico de la institución, permitiendo al servidor judicial contar con las herramientas adecuadas para el desempeño de sus funciones.

Fue posible la dotación de 1,651 equipos de cómputo a los tribunales del Poder Judicial: una actualización de 43.3% del total de necesidades detectadas, teniendo pendiente la modernización del parque completo.

Actualización de servicios de internet de las sedes del poder judicial

Para la mejora de las capacidades de los servicios de internet se realizó la instalación bajo la tecnología de fibra óptica para una mayor velocidad de conexión en las siguientes sedes:

Tabla 22. Mejoras de las capacidades de servicios de internet en las sedes.

Departamento Judicial / Sede		Capacidad (Mbps)	Tecnología Utilizada
Cotuí	Edificio del tribunal niños, niñas y adolescentes -Sánchez Ramírez (Cotuí)	10Mb/10Mb	Internet Broadband
San Francisco de Macorís	Edificio del Juzgado de Paz de Villa Rivas	10Mb/10Mb	Internet Broadband
	Edificio del Juzgado de Paz de Castillo	10Mb/10Mb	Internet Broadband
Bonao	Edificio del Juzgado de Paz de Maimón	10Mb/10Mb	Internet Broadband
Elías Piña	Edificio del Juzgado de Paz de El Llano	10Mb/10Mb	Internet Broadband

Fuente: Reporte de la Dirección de Tecnologías de la Infomacion
Cifras preliminares sujetas a verificación

X. ROL INTERNACIONAL DEL PODER JUDICIAL

En el año 2023, el Poder Judicial de la República Dominicana ha logrado un destacado posicionamiento a nivel internacional. Su experiencia y liderazgo en la región le permiten ser una voz sólida y comprometida en la búsqueda de soluciones para los desafíos que enfrenta la administración de justicia. Gracias a la transformación y modernización llevadas a cabo en el Poder Judicial Dominicano, este se ha convertido en un referente regional.

Se le ha encomendado la titularidad de la Presidencia Pro Tempore del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe 2023-2024, así como la Secretaría Pro Tempore de la Cumbre Judicial Iberoamericana 2023-2025, y se ha designado como sede del Congreso Mundial de Derecho 2025.

El 13 de junio de 2023, asumió la presidencia pro tempore del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe 2023-2024, marcando un hito al establecer un espacio de debate y buenas prácticas entre los/as presidentes/as de los países miembros, centrado en el uso de la tecnología para brindar una justicia de calidad centrada a las personas. Actualmente, se está desarrollando un plan para generar propuestas que mejoren la calidad de la justicia, fortalezcan la transparencia y aumenten la eficiencia y eficacia de los sistemas judiciales, así como las capacidades institucionales.

En septiembre de 2023, durante la Asamblea Plenaria de la Cumbre Judicial Iberoamericana en Lima, Perú, el Poder Judicial de la República Dominicana asumió la Secretaría Pro Tempore de la Cumbre para el período 2023-2025. Su compromiso es coordinar las acciones de la XXII edición bajo el lema “una Justicia al Día para Garantizar la Dignidad de las Personas”, que se expresará en la Asamblea Plenaria de 2025, donde se reunirán líderes y representantes de los Poderes Judiciales de los 23 países de la región. En el marco de esta edición, se ha adoptado un enfoque centrado en las personas y se está trabajando en colaboración con otros Poderes Judiciales de la región en los pilares de una Justicia al día: 0% mora, 100% acceso y 100% transparencia.

Finalmente, el Poder Judicial Dominicano se prepara para ser la próxima Sede del Congreso Mundial de Derecho, convirtiendo a la República Dominicana en la “Capital Mundial del Derecho y la Justicia 2025”. Este año, se ha iniciado la preparación del evento en colaboración con diferentes instituciones nacionales e internacionales, incluyendo dos sesiones de calentamiento (openings sessions). La primera tuvo lugar en ocasión de la Conferencia Internacional Comunicación Judicial, organizada por el Poder Judicial y la Escuela Nacional de la Judicatura, marcando el inicio hacia la celebración del Congreso en Santo Domingo en 2025. La segunda sesión se llevó a cabo en la Mesa de Desarrollo de Estrategia en Transformación Digital en el Caribe, por una justicia inclusiva y sostenible, impulsada en conjunto con la Unión Europea y la Fundación Internacional e Iberoamérica de Administración y Políticas

Públicas (FIIAPP), con el objetivo de fortalecer los esfuerzos conjuntos en la digitalización entre los países del Caribe.

En adición a estos compromisos internacionales mencionados, es importante destacar otros aspectos en el ámbito de las relaciones internacionales del Poder Judicial dominicano, que incluyen intercambios de experiencias y buenas prácticas en el ámbito judicial con diversas entidades, como:

- El Poder Judicial del Reino de España,
- El Poder Judicial de Chile,
- El Centro Nacional de Tribunales Estatales (NCSC), y
- El Tribunal Supremo de la República de Cuba.

En cuanto a la Cooperación Internacional, se han impulsado iniciativas con el apoyo de organismos y agencias internacionales de cooperación para cumplir con el Plan Estratégico Institucional 20|24, como:

1. Delegación de la Unión Europea en la República Dominicana, dándole continuidad al proyecto twinning o hermanamiento que se ejecuta desde el año 2021, bajo la denominación de “Apoyo al Plan Estratégico Institucional del Poder Judicial de la República Dominicana”. Este proyecto apunta a:
 - a. Establecer un modelo de gestión integral basado en la calidad, resultando un aumento de efectividad y agilidad mediante procesos documentados y gestión del cambio consolidada.
 - b. Mejorar la calidad y satisfacción en la atención a los/as usuarios/as, resultando un servicio fortalecido con énfasis en canales digitales.
 - c. Reforzar la integridad judicial, resultando una normativa disciplinaria revisada y unificada y un sistema de inspección y control reforzado mediante una asesoría para Reglamentos Disciplinarios, con propuestas del Manual de Inspectoría y Reglamento disciplinario para servidores judiciales además de la colaboración con expertos para la modificación del reglamento de Jueces/zas y un taller sobre ética, principios y valores.
2. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Iniciando este año con la ejecución de la fase II “Proyecto de Mejora de la Calidad del Servicio de Administración de Justicia de la República Dominicana, el proyecto busca mejorar la calidad del servicio para generar respuestas rápidas, eficientes y oportunas, con especial atención especial a personas en situación de vulnerabilidad agregando un componente emocional, demostrando sensibilidad y empatía. Los resultados y objetivos específicos están lógicamente estructurados para fortalecer la administración de justicia, la duración planificada de 36 meses respalda la lógica del proyecto para abordar de manera integral las mejoras propuestas.

3. Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)/ Chemonics, en el 2023, se llevaron a cabo diversas actividades en colaboración:
 - a. Acompañamiento en la elaboración y publicación del Reglamento de mecanismos no adversariales para la resolución de conflictos.
 - b. Acompañamiento en la creación de un Repositorio Interinstitucional para almacenar información generada por diferentes mesas de trabajo.
 - c. Realización de un taller con el Poder Judicial, la Procuraduría General de la República, la Policía Nacional y el Ministerio de Interior y Policía, introduciendo una metodología de impacto colectivo para lograr objetivos comunes a través de métricas compartidas. Se busca cambiar paradigmas de coordinación tradicionales por modelos más sostenibles.

XI. REGISTRO INMOBILIARIO:

Información General sobre Registro Inmobiliario

El Registro Inmobiliario, establecido mediante la Resolución núm. 008-2020 del Consejo del Poder Judicial con fecha 7 de julio de 2020, es la dependencia encargada del manejo sistémico de los órganos administrativos establecidos en la Ley de Registro Inmobiliario núm. 108-05, de fecha 25 de marzo de 2005, y sus reglamentos asociados.

A lo largo del año 2023, el Registro Inmobiliario ha gestionado un total de 482,167 expedientes, de los cuales 390,823 corresponden a las oficinas de Registro de Títulos y 91,344 a las Direcciones Regionales de Mensuras Catastrales. En el marco del Plan Nacional de Titulación (PNT), se entregaron 64,893 títulos de propiedad durante este año, superando la cantidad entregada en comparación con el año anterior. El PNT busca emitir 400,000 títulos de inmuebles del Estado durante el periodo 2021-2024, facilitando el acceso a la propiedad inmobiliaria titulada.

El Registro Inmobiliario ha logrado tiempos promedio de respuesta inferiores a quince (15) días para sus principales actuaciones. Las certificaciones de estado jurídico, en promedio, toman cinco (5) días, mientras que los expedientes técnicos de Mensuras Catastrales tienen un promedio inferior a diez (10) días.

Una de las soluciones tecnológicas implementadas por el Registro Inmobiliario es la integración del servicio de alerta registral dentro de las Oficinas Virtuales. Este servicio genera y envía notificaciones a usuarios con interés legítimo cuando se presentan actuaciones o solicitudes registrales sobre los inmuebles suscritos. La Disposición Técnica de Alertas Registrales ha sido puesta en vista pública para recopilar observaciones de la comunidad jurídica y la ciudadanía.

En el ámbito reglamentario, se llevó a cabo un programa de capacitación sobre la actualización reglamentaria de la Ley núm. 108-05. Se capacitó a un total de 3,466 personas, alcanzando un 107% de avance en el plan. Este programa tiene como objetivo difundir las actualizaciones de los Reglamentos Generales de Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria, Registro de Títulos, Mensuras Catastrales, y Regularización Parcelaria y el Deslinde de manera precisa y clara entre los diferentes actores del sistema de justicia y los grupos externos del sector inmobiliario.

En el ámbito de infraestructura física, se inauguró el 5 de julio de 2023 la nueva oficina de servicios en Azua. Esto servirá para la expansión del Registro Inmobiliario en localidades estratégicas, contando con las debidas condiciones de seguridad y ambiente; permitiendo el acceso de los usuarios a los diferentes tramites de los órganos de la institución.

El proyecto de Vectorización Cartográfica, iniciado en el último cuatrimestre del año 2022, ha procesado 96,959 planos generales. La segunda fase de este proyecto, consistente en la construcción de Cartografía Vectorial (Vectorización de Planos Individuales), cuenta con 54,496 planos procesados hasta la fecha.

Como resultado del proyecto estratégico de Carga Masiva, el cual tiene como finalidad capturar la información registral clave, actualizar las bases de datos históricas y armar los tractos sucesivos, tiene procesadas 1,255,819 actuaciones, un 80.85% más que en 2022.

Con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios se dio inicio implementación de una cultura de servicios con efecto ¡Wao! en el Registro Inmobiliario, que refleje los valores institucionales, bajo los lineamientos del Plan Estratégico Institucional. Es un modelo de transformación que se apoya en 10 estándares de servicios: Cortesía, Protocolos, Disposición, Empatía, Cumplir Promesas, Imagen Profesional, Espíritu de Equipo, Comunicación, Integridad y Orientación al Logro. Se diseñaron programas de capacitación a todo el personal de Atención al Usuario y gerentes, encargados y oficiales de servicios de la institución en las herramientas para la implementación de la cultura de servicio.

Se inició la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad certificable bajo la Norma Internacional ISO 9001:2015. A los fines de fomentar procesos de excelencia institucional. Se determinaron los servicios a certificar, así como la aprobación de manual de Sistema de Gestión de la Calidad. Durante este período 2023 se concluyó con el plan de capacitación y de concientización impactando el 82% de los colaboradores dentro del alcance definido para el sistema.

Como parte de las iniciativas de fortalecimiento del Registro Inmobiliario con todos los sectores de la República Dominicana, se realizó a cabo el primer encuentro con periodistas del Registro Inmobiliario, marcando un hito fundamental para dar a conocer las importantes innovaciones y transformaciones que la institución ha experimentado en los últimos años y fortalecer las relaciones con la fuente, donde se logró una comunicación efectiva de los cambios y mejoras implementadas. La formulación e implementación de la estrategia digital para redes sociales ha sido un paso fundamental en el compromiso del Registro Inmobiliario con la transparencia y la mejora de la comunicación con su audiencia en línea.

0% Mora

Plan Nacional de Titulación (PNT) del RI- 2021-2024

En el año 2023 se entregaron 64,893 certificados de títulos, y desde 2021 hasta la fecha se han entregado 142,914 certificados de títulos, con 49,945 en proceso. Esto fue posible gracias a la actualización y ampliación de los sistemas de tecnología de la información para satisfacer la demanda de solicitudes PNT y la disminución en los tiempos de respuesta en Mensuras Catastrales (9.8 días) y Registro de Títulos (4.9 días).

Este plan es resultado de un convenio entre el Ministerio de la Presidencia y el Consejo del Poder Judicial la implementación del Plan Nacional de Titulación para la emisión de 400,000 títulos de propiedad estatal durante el período de 2021 a 2024. Esto se debe a la problemática actual de la falta de titulación o registro actualizado en la propiedad inmobiliaria de la República Dominicana. Dando cumplimiento al compromiso asumido con la nación, este proyecto garantiza el derecho de los dominicanos a la propiedad inmobiliaria titulada. Este proyecto se llevó a cabo en 2023 y sigue siendo un proyecto en curso.

Implementación y Expansión de Oficinas de Servicios del RI

La oficina de servicios de Registro Inmobiliario en Azua abrió sus puertas el 5 de julio y permite acercar la atención al usuario a locales con mayor facilidad de acceso. El objetivo es proveer acceso a servicios exprés y a servicios corporativos y disponer de oficinas multipropósito que puedan recibir trámites de mensuras y Registros de Títulos. El objetivo de abrir nuevas oficinas de servicio es ampliar la red de servicios del Registro Inmobiliario, brindando a los usuarios la oportunidad de recibir un servicio eficiente y de alta calidad, sin tener que pagar altos costos por traslados y esperar mucho tiempo para obtenerlos.

100% Acceso

Servicio de Alertas Registrales para Los Propietarios de Inmuebles

Este servicio, que se encuentra en consulta pública, consiste en crear y enviar notificaciones a los usuarios con interés legítimo cuando se presenten actuaciones o solicitudes registrales sobre los inmuebles suscritos. Esta información está disponible para toda la ciudadanía mediante la creación de una plataforma que permite a los propietarios de bienes inmuebles recibir alertas en tiempo real sobre cualquier modificación en los registros públicos que pueda afectar sus derechos de propiedad. El objetivo principal es brindar a los propietarios de inmuebles la tranquilidad de estar informados y protegidos en todo momento, al brindarles un acceso conveniente y oportuno a la información crítica sobre sus propiedades.

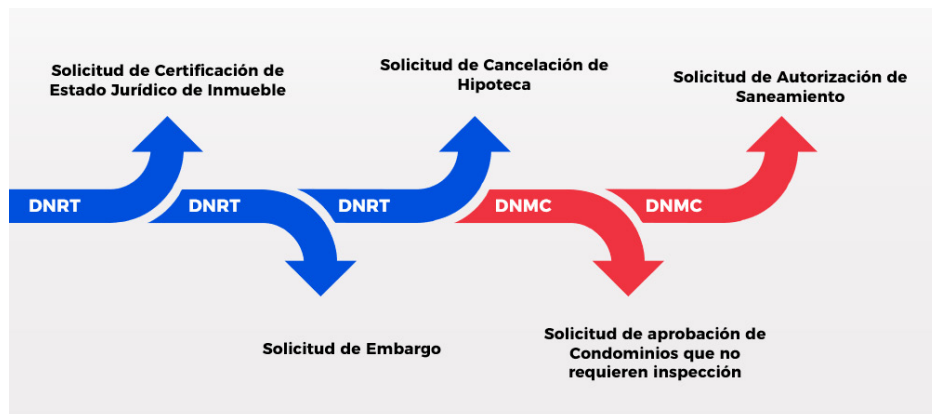
Carga Masiva de Datos Históricos de Los Títulos Originales de la Institución

El proyecto de carga masiva aumentó la productividad del equipo en un 852%. Así mismo, redujo el tiempo de procesamiento total del proyecto de 89 a 11 meses, reduciendo la capacidad operativa en un 33.3% y reutilizando recursos para proyectos de publicidad de archivos. En total, se procesaron 1,255,819 actuaciones para 2023. Para lograr esto se implementó la tecnología de inteligencia artificial para la captura de datos en mayo de 2023.

Implementación de Un Sistema de Gestión de Calidad Certificable En ISO 9001:2015

La realización de este proyecto garantizará la identificación de las necesidades reales de las partes interesadas y el desarrollo y aplicación de innovaciones pertinentes en las operaciones a través de la mejora continua de los procesos que garantizan la satisfacción de los usuarios y la excelencia operacional con la estandarización y certificación de los procesos de la institución estratégicos, misionales y de apoyo.

Se definieron los servicios que deben ser certificados, se aprobó el manual del Sistema de Gestión de Calidad y posterior difusión a través de capsulas y videos informativos sobre el sistema de gestión de calidad mediante correo electrónico, así como charlas presenciales y virtuales sobre el tema.



100% Transparencia

Habilitación de la Nueva Infraestructura Física del Archivo Central

La nueva infraestructura del Archivo Central está equipada con todas las características requeridas para la preservación de toda la información inmobiliaria del territorio nacional. Los ciudadanos y los servidores del Registro Inmobiliario podrán realizar sus funciones de manera más rápida y eficiente, lo que se traducirá en una reducción en los tiempos de respuesta al ciudadano. Con la nueva ubicación de almacenamiento de los documentos del Registro Inmobiliario, se busca establecer las condiciones adecuadas en términos de seguridad y ambiente para garantizar la correcta custodia, operación y conservación de los documentos.

Implementación de Plan de Capacitación de los Reglamentos de Aplicación de la Ley 108-05

Con la implementación de dichos reglamentos se proporciona a los órganos del Registro Inmobiliario de un marco reglamentario actualizado y coherente que contribuya al progreso del país hacia un Registro Inmobiliario digital mediante el uso de prácticas modernas de mensuras y registro. Esto fortalece la seguridad jurídica en el sector inmobiliario, así como también distribuye de manera precisa y clara entre los diversos actores del sistema judicial las actualizaciones de los Reglamentos Generales de Tribunales para el Registro Inmobiliario, el Registro de Títulos, las Mensuras Catastrales y la Regularización Parcelaria y el Deslinde.

En su sesión ordinaria número 21-2022 del jueves 27 de octubre de 2022, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia aprobó la actualización del marco normativo de la Ley número 108-05 de Registro Inmobiliario, la cual entró en vigor y fue puesta en marcha el 10 de noviembre del año en curso, iniciando las capacitaciones a la comunidad jurídica, académica y el público en general.

Estas capacitaciones abarcaron a un total de 3,466 personas, superando las 3,022 definidas originalmente en el plan, a través de cursos presenciales y virtuales de actualización, eventos académicos, Cursos MOOC para el público externo, webinars y otras actividades.

Vectorización Cartográfica Con Georreferenciación Aproximada del RI

Consiste en la vectorización de alrededor de 200,000 parcelas que se encuentran en los planos generales e individuales que se encuentran disponibles en los sistemas de consulta del Registro Inmobiliario en un período de 24 meses, mediante el aumento con personal contratado de la capacidad operativa del Departamento de Cartografía. Fue posible fortalecer la protección legal del sector inmobiliario, un tiempo de respuesta más corto y un mejor servicio y acceso a los usuarios.

Formulación e implementación de estrategia digital

A través de una estrategia digital fue posible mejorar la presencia en línea de la entidad y la comunicación con los ciudadanos, los actores del sector y otras partes interesadas como un paso crucial para el Registro Inmobiliario para comprometerse con la transparencia y mejorar la comunicación con su audiencia en línea.

Gracias a esto, la presencia y la visibilidad del RI se ha incrementado en plataformas como Facebook, Twitter, Instagram, LinkedIn y YouTube, lo que ha aumentado la participación y el compromiso institucional para acercar el RI a los usuarios y a la ciudadanía en general.

La divulgación de información actualizada y relevante con un lenguaje claro y comprensible ha mejorado la percepción pública del público de interés y ha generado comentarios útiles que han ayudado a mejorar los servicios.

Gestión y coordinación del primer encuentro con periodistas

El primer encuentro con periodistas del Registro Inmobiliario fue un evento clave para dar a conocer las importantes innovaciones y transformaciones que ha experimentado la institución en los últimos años y a fortalecer las relaciones con la fuente.

Este evento marcó un hito en la estrategia de comunicación y relaciones públicas y sienta las bases para futuras colaboraciones y la difusión efectiva de acciones. Como resultado, se anticipa una mayor comprensión y respaldo por parte de los medios en el futuro.

Estrategia de cultura de servicios

Bajo los lineamientos del Plan Estratégico Institucional, el Registro Inmobiliario ha implementado una cultura de servicios con el efecto “¡Wao!” que refleja los valores institucionales. La metáfora del puente sirve como base para toda la experiencia, donde la cultura de servicio se construye en el corazón de cada empleado para establecer una conexión entre el usuario y la institución.

El proyecto tiene como objetivo crear e implementar una cultura de servicio en el Registro Inmobiliario para estandarizar las relaciones con los usuarios internos y externos, fomentando relaciones de confianza, proximidad y credibilidad.

Como parte de este esfuerzo, se han creado, revisado y mejorado las políticas y protocolos de atención al usuario. Se ha formado un grupo de líderes que apoyará la implementación nacional de la estrategia de cultura de servicio, brindando capacitación sobre las herramientas necesarias para la implementación de esta cultura de servicio dirigida al personal de Atención al Usuario, así como a los gerentes, encargados y oficiales de servicios de la institución.

Resultados en Datos

Resultados Generales

Al cierre de 2023, el Registro Inmobiliario registró la entrada de 480,082 trámites con una tasa de resolución del 99.6%. Esta cantidad de ingresos tuvo un aumento en 2023 de 1.18% con relación a la entrada total de trámites durante todo el año 2022, que fue de 386,283 trámites. Estos datos indican una tendencia similar o superior en comparación con los años anteriores, y se espera que esta tendencia sea más clara al observar las estadísticas en detalle en los subcapítulos siguientes.

Tabla 23. Registro Inmobiliario: Entradas vs Salidas de trámites por órganos del JI, enero–diciembre 2022 y 2023

ÓRGANO	2022			2023		
	Entrada	Salida	Avance de Entrega %	Entrada	Salida	Avance de Entrega %
Registro de Títulos	386,283	398,382	103.1%	390,823	389,114	99.6%
Mensuras Catastrales	90,370	90,497	100.1%	91,344	90,968	99.6%
Total	476,653	488,879	102.6%	482,167	480,082	99.6%

Fuente: Registro Inmobiliario

*Datos obtenidos a través de tableros dinámicos conectados a los sistemas de ejecución.

Cifras preliminares, sujetas a verificación

Fecha: 03/01/2024

Estadísticas de Registro de Títulos

El Registro de Títulos es el órgano con el mayor volumen de operaciones, representando aproximadamente el 81% del total en comparación con Mensuras y Tribunales. Se observa el comportamiento mensual desde enero hasta diciembre de 2022 y de enero a diciembre de 2023, centrándose en la entrada de trámites, entradas vs salidas y los tiempos promedio de respuesta en el Registro de Títulos a nivel nacional.

Para el año 2022, se habían recibido un total de 386,283 trámites. Esta cantidad se supera en un 1.16% para el año 2023, con 4,540 trámites adicionales en el mismo período comparado. Estos datos indican un incremento en la demanda de trámites durante el año 2023 en comparación con el mismo período del año anterior.

Tabla 24. Entrada y salida de expedientes y certificaciones de Registros de Títulos, enero- diciembre 2022 y enero-diciembre 2023

Mes	2022		2023	
	Entrada	Salida	Entrada	Salida
Enero	23,347	22,668	27,918	30,294
Febrero	30,539	30,873	31,672	30,248
Marzo	34,580	36,498	37,290	35,833
Abril	28,724	33,998	28,109	27,042
Mayo	32,855	37,716	35,097	35,017
Junio	32,193	31,268	32,553	31,545
Julio	33,637	31,750	33,364	32,191
Agosto	33,381	33,767	32,521	32,333
Septiembre	36,841	39,395	32,485	35,096
Octubre	34,393	33,268	36,023	35,256
Noviembre	34,062	35,508	32,994	33,268
Diciembre	31,731	31,673	30,797	30,991
Total	386,283	398,382	390,823	389,114

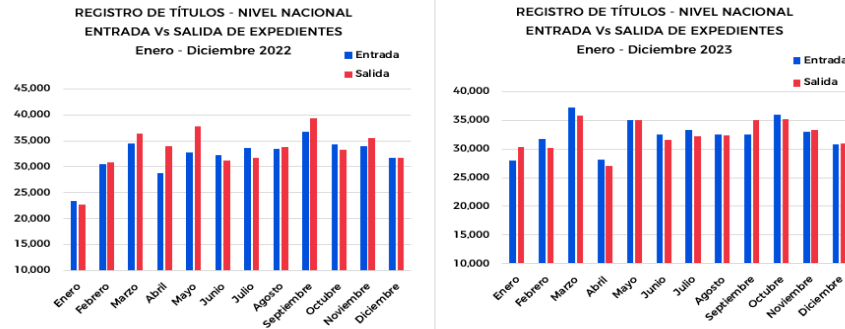
Fuente: Registro Inmobiliario

*Datos obtenidos a través de tableros dinámicos conectados a los sistemas de ejecución.

Cifras preliminares, sujetas a verificación

Fecha: 03/01/2024

Gráfico 12. Entrada y salida de expedientes y certificaciones, enero-diciembre 2023



Fuente: Registro Inmobiliario

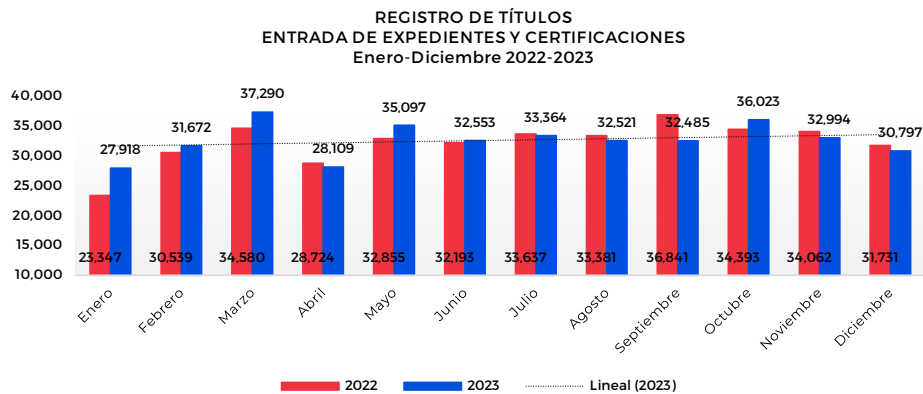
*Datos obtenidos a través de tableros dinámicos conectados a los sistemas de ejecución.

Cifras preliminares, sujetas a verificación

Fecha: 03/01/2024

Estos resultados muestran una tendencia de recepción mayor durante el año 2023 que es dada por los niveles de demanda de trámites durante el primer trimestre del año y el mes de mayo.

Gráfico 13. República Dominicana: Entrada de expedientes y certificaciones de Registros de Títulos, enero- diciembre 2022 y enero-diciembre 2023



Fuente: Registro Inmobiliario

*Datos obtenidos a través de tableros dinámicos conectados a los sistemas de ejecución.

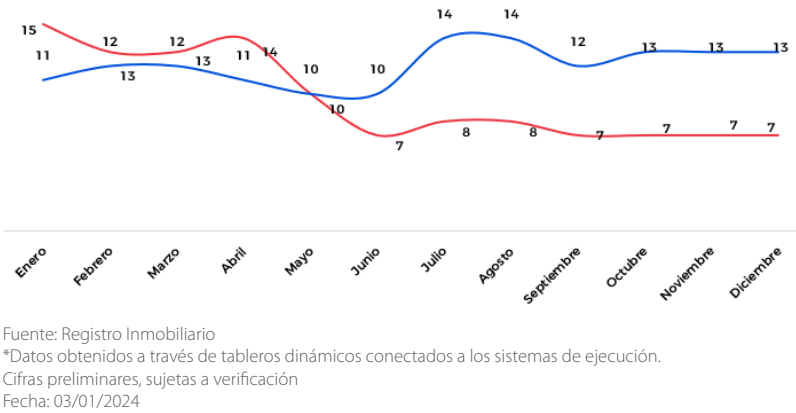
Cifras preliminares, sujetas a verificación

Fecha: 03/01/2024

Esto se produjo debido al efecto de la reintegración y dinamización de las actividades en la sociedad en general y la puesta en marcha del plan de titulación masiva.

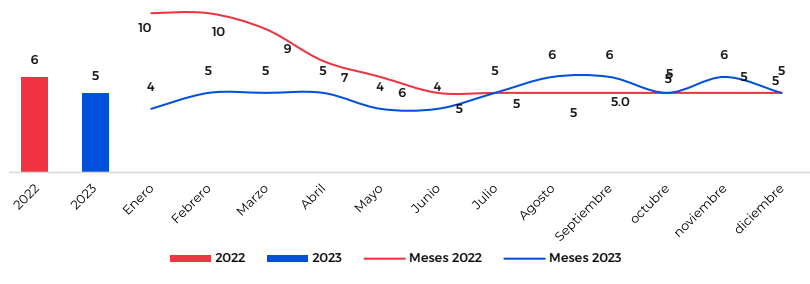
No obstante, el tiempo promedio de salida de expedientes para el 2023 registró un aumento de 1.6 días con relación al año 2022, pasando de 10 a 11.6 días, influido esencialmente por los tiempos obtenidos en el segundo y tercer trimestre del 2023.

Gráfico 14. Tiempo promedio de respuesta de expedientes en días, enero- diciembre 2022 y 2023



Con relación al tiempo de respuesta estimado para las certificaciones, se registra una disminución en el 2023 con relación al año anterior, pasando de 6 a 5 días en el periodo analizado.

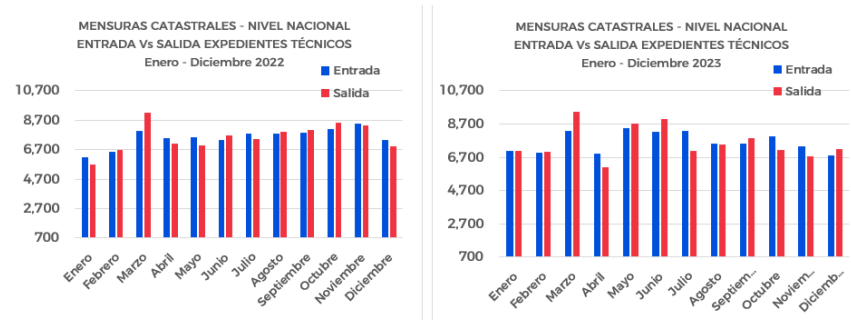
Gráfico 15. Tiempo promedio de respuesta de Certificaciones en días, enero-diciembre 2022 y 2023



Estadísticas de Mensuras Catastrales

Se evidencia que en el año 2023 la cantidad de expedientes técnicos ingresados se ha incrementado en un 1% con respecto a los expedientes ingresados en el año 2022, con tendencia a seguir aumentando continuamente, mientras que la salida también aumentó 1% durante el año 2023.

Gráfico 16. Entrada vs salida de expedientes técnicos, enero - diciembre 2022 y 2023



Fuente: Registro Inmobiliario
*Datos obtenidos a través de tableros dinámicos conectados a los sistemas de ejecución.
Cifras preliminares, sujetas a verificación
Fecha: 03/01/2024

Destacando que el 80% de los expedientes ingresados son por la Oficina Virtual de Mensuras Catastrales, lo cual ha influido en el aumento de ingreso de expedientes debido a la viabilidad que tiene el usuario de hacer depósitos durante las 24 horas.

Tabla 25. Entrada vs salida de expedientes técnicos, enero - diciembre 2022 y 2023

Mes	2022		2023	
	Entrada	Salida	Entrada	Salida
Enero	6,178	5,677	7,064	7,110
Febrero	6,537	6,692	6,985	7,059
Marzo	7,957	9,201	8,272	9,430
Abril	7,506	7,085	6,935	6,131
Mayo	7,574	6,972	8,439	8,714
Junio	7,358	7,648	8,225	9,022
Julio	7,763	7,413	8,289	7,080
Agosto	7,778	7,928	7,508	7,471
Septiembre	7,863	8,041	7,526	7,850
Octubre	8,072	8,531	7,943	7,158
Noviembre	8,450	8,364	7,350	6,745
Diciembre	7,334	6,946	6,808	7,198
Total	90,370	90,497	91,344	90,968

Fuente: Registro Inmobiliario
*Datos obtenidos a través de tableros dinámicos conectados a los sistemas de ejecución.
Cifras preliminares, sujetas a verificación
Fecha: 03/01/2024

Con relación a los tiempos de respuesta, el 45% de los expedientes técnicos trabajados en el periodo enero-diciembre 2023, se ejecutaron en los primeros cinco (5) días hábiles después de su ingreso, seguido de 14% de expedientes que fueron trabajados entre 6 y 10 días, lo que influye en la reducción de los tiempos de respuesta.

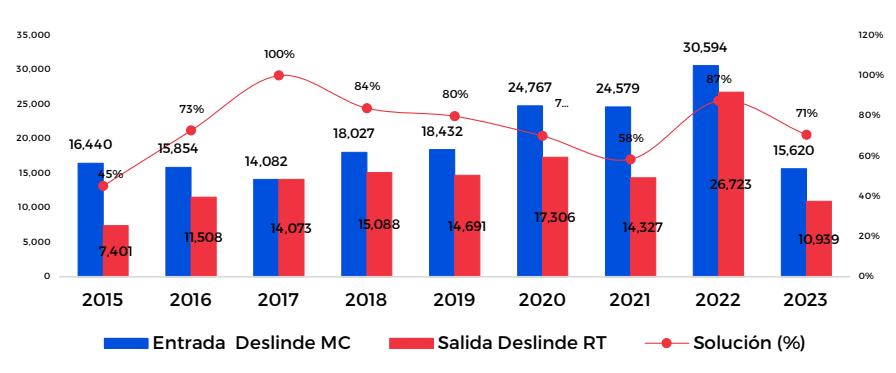
Tabla 26. Tiempo de respuesta en días de expedientes técnicos, enero- diciembre 2022 y 2023

Días de Respuesta	% Expedientes 2022	% Expedientes 2023
0 - 5 Días	48%	45%
6 - 10 Días	24%	14%
11 - 15 Días	13%	10%
16 - 20 Días	4%	15%
21 - 25 Días	3%	8%
26 - 30 Días	2%	4%
31 - 35 Días	2%	2%
36 - 40 Días	1%	2%
41 - 45 Días	1%	0%
> 45 Días	2%	1%

Fuente: Registro Inmobiliario
*Datos obtenidos a través de tableros dinámicos conectados a los sistemas de ejecución.
Cifras preliminares, sujetas a verificación
Fecha: 03/01/2024

Se puede observar el comportamiento de la entrada de expedientes técnicos a las diferentes Direcciones Regionales de Mensuras Catastrales que involucran el trámite de DESLINDES y la salida de estos por los diferentes Registros de Títulos. El gráfico muestra los avances significativos en los últimos 8 años a nivel de porcentaje de solución, donde tenemos un promedio de (74%), luego de hacerse efectiva la Resolución No. 3642-2016- REGLAMEN- TO DE DESJUDICIALIZACIÓN DE DESLINDE Y PROCEDIMIENTOS, ya que permite que los expedientes correspondientes a este trámite puedan procesarse en un tiempo menor al reglamentario entre los órganos Mensuras y Registro.

Gráfico 17. Comportamiento de los expedientes de DESLINDES en el Registro Inmobiliario (2015-2023)



Fuente: Registro Inmobiliario
*Datos obtenidos a través de tableros dinámicos conectados a los sistemas de ejecución.
Cifras preliminares, sujetas a verificación
Fecha: 03/01/2024

Proyectos y actividades de Gestión Humana

Destacamos la cantidad de colaboradores que existen actualmente hasta el mes diciembre 2023 por tipos de nóminas.

Tabla 27. Personal activo en Registro inmobiliario por tipo de nómina, año 2023

Modalidad	Cantidad
Personal fijo	829
Personal contratado	
Contratados R.I.	143
Retiro Programado	58
Contratado sin retiro programado	2
Plan de Nacional de Titulación	127
Total	1,159

Fuente: Registro Inmobiliario
*Datos obtenidos a través de tableros dinámicos conectados a los sistemas de ejecución.
Cifras preliminares, sujetas a verificación
Fecha: 03/01/2024

Durante este período se registraron las siguientes salidas de personal:

Tabla 28. Salida de personal por tipo de acción, año 2023

Tipo de salida	Cantidad
Fallecimiento	2
Pensión	3
Renuncia	96
Rescisión de contrato	9
Suspensión de nombramiento provisional	3
Traslado al PJ	8
Cancelación	1
Total	122

Fuente: Registro Inmobiliario
*Datos obtenidos a través de tableros dinámicos conectados a los sistemas de ejecución.
Cifras preliminares, sujetas a verificación
Fecha: 03/01/2024

Mediante las diferentes sesiones del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario fueron aprobadas las siguientes acciones de personal:

Tabla 29. Sesiones del Consejo Directivo de RI que conllevaron acciones de personal por tipo, año 2023

Sesiones de CDRI	Cantidad
CDRI 001-2023	76
CDRI 002-2023	73
CDRI 003-2023	153
CDRI 004-2023	104
CDRI 005-2023	22
Total	428

Fuente: Registro Inmobiliario
*Datos obtenidos a través de tableros dinámicos conectados a los sistemas de ejecución.

En este período esta Gerencia de Gestión Humana ha procesado un total de 428 acciones de personal, logrando así nivelar las diferentes áreas del Registro Inmobiliario, de cara a las necesidades del personal para el logro de los objetivos institucionales. Además de brindarle la oportunidad al personal interno para que pueda crecer profesionalmente dentro de su área de especialización.

Con estas acciones presentadas ante el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario y posteriormente en el Consejo del Poder Judicial, logramos los siguientes ingresos y movimientos de personal, tanto interno como externo, detallamos a continuación:

Tabla 30. Acciones de personal por tipo, año 2023

Tipos de acciones	Cantidades
Contratados a fijo	48
Movimientos interinos	3
Nuevo Ingreso	160
Promociones	52
Rectificación de acción	2
Renovación de Contrato	135
Retorno	1
Traslado	27
Total	428

Fuente: Registro Inmobiliario
*Datos obtenidos a través de tableros dinámicos conectados a los sistemas de ejecución.

Existen un total de 127 colaboradores por medio al Plan Nacional de Titulación, con el objetivo de fortalecer aquellas áreas operativas que serían impactadas en su carga laboral, en cumplimiento a la expansión del Proyecto Nacional de Titulación y Terrenos del Estado, el cual se ha continuado renovando para mantener su efectividad.

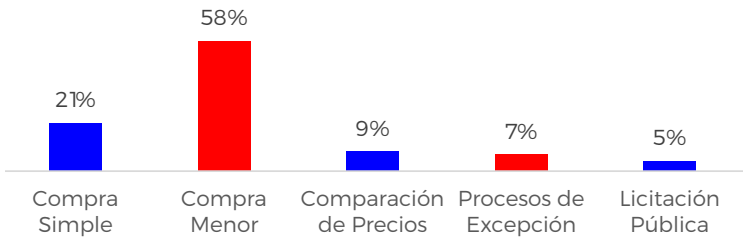
En cuanto a las capacitaciones de este año, para poder ofrecer una cartera de cursos gratuitos al personal en este año 2023, se gestionó un acuerdo con el INFOTEP para la realización de acciones formativas contempladas en los programas del Plan de Formación, las cuales se están programando con las áreas según disponibilidades.

Procesos de Compras y Contrataciones 2023

Al cierre de 2023 se realizaron diversas actividades como parte de la gestión del Departamento de Compras y Contracciones:

Se publicaron 220 procesos de adquisiciones de obras, bienes y servicios, detallado en las siguientes modalidades: 47 compras simples, 128 compras menores, 19 comparaciones de precios, 10 licitaciones públicas y 16 procesos de excepción.

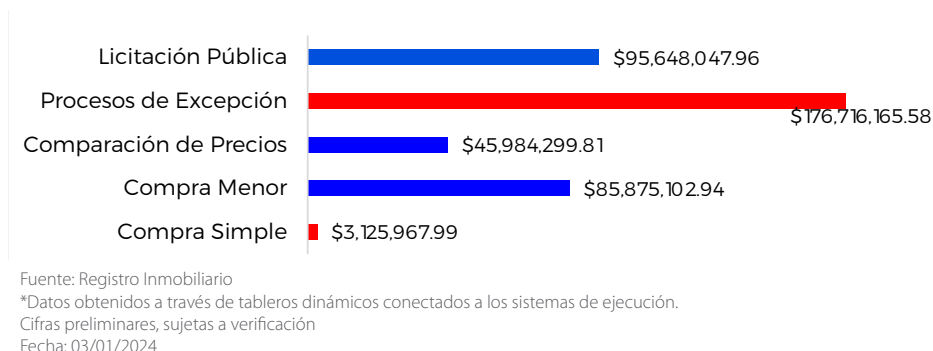
Gráfico 18. Procesos por Modalidad de Compras



Fuente: Registro Inmobiliario
*Datos obtenidos a través de tableros dinámicos conectados a los sistemas de ejecución.
Cifras preliminares, sujetas a verificación
Fecha: 03/01/2024

En la siguiente grafica se muestran los montos por los cuales han sido adjudicados todos los procesos de compra llevados a cabo por la institución según modalidad:

Gráfico 19. Adjudicación por Modalidad de Compra



En este período esta Gerencia De los 220 procesos de compra llevados a cabo por la institución se logró adjudicar 174 procesos, lo que representa un 79% del total de procesos sometidos, 12 procesos se encuentran aún en ejecución y 34 de ellos han sido declarados desiertos o cancelados. Procesos de gerencia financiera.

Procesos de Gerencia Financiera

Creación de un archivo financiero institucional

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el manual de archivos financieros de la dirección general de contabilidad gubernamental se ejecutó la implementación de Smart-capture para digitalizar y proteger expedientes de manera electrónica. La herramienta incluye módulos para digitalización, indexación, control de calidad, carga de lotes y visualización de documentos.

Para esto se creó un plan de acción el 25-07-2022 para aplicar la herramienta en los departamentos de Contabilidad y Tesorería permitiendo que la documentación de 2019 se haya digitalizado. La documentación de 2020 está en revisión debido a la adaptación al trabajo remoto por la pandemia. Se ha cargado el 90% de los expedientes de 2021, y los meses iniciales de 2022.

Para dar continuidad permanente a esto, se pretende realizar la contratación de personal que será el responsable del archivo financiero.

Estandarización de procesos

Para lograr que la gerencia de contabilidad y finanzas tenga los procesos, políticas y guías documentadas de forma estandarizada, se están realizando los levantamientos con el departamento de calidad a fin de documentar lo siguiente:

- » Política de gestión de tasa por servicio

- » Manual de pago de nóminas
- » Procedimiento de emisión de cheques
- » Procedimiento de ejecución presupuestaria
- » Procedimiento de conciliación de cuentas bancarias
- » Procedimiento de formulación presupuestaria
- » Procedimiento de organización y archivo de expedientes financieros
- » Procedimiento para la adquisición, uso y liquidación de bonos de compras
- » Procedimiento entrega de cheques
- » Procedimiento facturación
- » Procedimiento y política de cobros
- » Guía de peritos financieros

XII. ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA

Información General

La Escuela Nacional de la Judicatura es un centro de educación superior instituido por la Ley núm. 327-98 sobre Carrera Judicial, que tiene a su cargo la formación y capacitación de los servidores del Poder Judicial. Entre las funciones atribuidas a este órgano, están:

- Elevar el conocimiento técnico-jurídico y cultural de los componentes de la Judicatura Nacional;
- Adiestrar al personal técnico y administrativo del Poder Judicial;
- Ofrecer actividades de orientación ampliación de conocimientos, tales como cursos, seminarios, disertaciones y otros eventos, relacionados con los fines de su creación;
- Intercambiar experiencia y documentación con entidades similares, a fin de facilitar el mejoramiento integral de la administración de justicia.

Además, es un requisito indispensable para ser designado como juez del Poder Judicial, someterse a un concurso público de méritos y aprobar satisfactoriamente el programa de formación de dicha escuela.

Estadísticas formación y capacitación

La Escuela Nacional de la Judicatura logró finalizar 5 programas de especialización que involucraron a 27 participantes de los que 77% fueron del sexo femenino. Además, se realizaron 371 actividades de formación continua.

Tabla 31. Egresados del programa de posgrado por especialización y sexo, año 2023

Programa	Sexo		Total participantes
	Femenino	Masculino	
Maestría en Administración de Justicia Constitucional	0	3	3
Maestría en Administración de Justicia Penal	3	0	3
Maestría en Derecho Judicial	6	1	7
Especialidad en Redacción Expositiva y Argumentativa de las Decisiones Judiciales	12	2	14
Total	21	6	27

Fuente: Reporte de la Escuela Nacional de la Judicatura, Poder Judicial.
Cifras preliminares, sujetas a verificación.

Nota: Estos participantes finalizaron satisfactoriamente el programa y se encuentran pendientes de graduación/emisión de título.

Se logro la participación de 10,926 personas en las distintas actividades de formación brindadas a través de la Escuela Nacional de la Judicatura, siendo los talleres los que abarcan la mayor participación.

Tabla 32. Actividades de formación según tipo, participaciones por sexo, año 2023

Tipo de actividad	Cantidad de actividades	Participaciones		
		Total participantes	Femenino	Masculino
Café con la escuela	1	21	11	10
Charla	13	455	333	122
Conferencia	23	1,204	754	450
Conversatorio	36	1,358	815	543
Curso	75	1,119	828	291
Diplomado	1	35	22	13
Entrenamiento	34	461	365	96
Panel	1	102	55	47
Puesta en Circulación	3	479	209	270
Seminario	8	219	169	50
Taller	164	3,733	2,676	1,057
Visita	1	15	12	3
Webinar	11	1,725	1,176	549
Total general	371	10,926	7,425	3,501

Fuente: Reporte de la Escuela Nacional de la Judicatura, Poder Judicial.
Cifras preliminares, sujetas a verificación.

Del total de actividades realizadas, 59% estaban asociadas a los objetivos del Plan Estratégico Institucional del Poder Judicial, en los cuales participaron el 61% del total de personas como se describe en la siguiente tabla:

Tabla 33. Actividades asociadas a los objetivos del plan estratégico e hitos, año 2023

Eje del Plan Estratégico	Tipo de actividad	Cantidad de actividades	Total participantes
0% Mora	Café con la escuela	1	21
	Conferencia	7	337
	Conversatorio	8	289
	Curso	8	190
	Entrenamiento	7	157
	Seminario	6	153
	Taller	27	563
	Webinar	2	286
Total 0% mora		66	1,996
100% Acceso	Charla	4	200
	Conferencia	7	403
	Conversatorio	3	240
	Curso	5	86
	Diplomado	1	35
	Panel	1	102
	Puesta en Circulación	1	140
	Taller	19	739
Total 100% acceso	Webinar	1	18
		42	1,963
100% Transparencia	Charla	1	62
	Conferencia	7	321
	Conversatorio	5	254
	Curso	6	42
	Entrenamiento	8	160
	Seminario	2	66
	Taller	79	1,778
Total 100% transparencia		108	2,683
Total general		216	6,642

Fuente: Reporte de la Escuela Nacional de la Judicatura, Poder Judicial.
Cifras preliminares, sujetas a verificación.

Presupuesto

A septiembre del 2023 se contaba con un total de ingresos acumulados de RD\$329,724,313.98 y un total de gastos de RD\$269,188,149.22. Este nivel de ejecución permitía contar con RD\$60,536,164.76 comprometidos y pendientes de ejecución.



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA
 GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
 PERÍODO ACUMULATIVO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
 (VALORES EN RD\$)

		DEL MES	DEL PERIODO
INGRESOS CORRIENTES:			
Pendiente de Ejecutar	31/12/2022		50,662,856.57
Balance acumulado mes anterior (agosto 2023)		65,022,319.34	
Asignación Presupuestaria	Nota 4.1	17,742,191.66	159,679,724.88
Otros Ingresos por Servicios y Otros	Nota 4.2	6,550,318.75	119,488,352.47
Intereses Certificados Financieros		-	-
Devolución de Fondos	Nota 4.3	-	(108,416.48)
Reintegro de Cheques Años Anteriores		-	-
TOTAL INGRESOS	Anexo 1	89,314,829.75	329,722,517.44
NOTAS			
Reintegro de Pagos en el Mes	Nota 4.4	-	1,796.54
Transferencias Entre Cuentas		-	-
	Anexo 5	-	1,796.54
TOTAL INGRESOS Y AJUSTES		89,314,829.75	329,724,313.98
GASTOS:			
1 Remuneraciones y contribuciones	Nota 5.1	4,601,584.14	48,818,315.53
2 Contratación de servicios	Nota 5.2	23,532,905.86	131,594,324.20
3 Materiales y Suministros	Nota 5.3	334,342.30	4,581,988.93
4 Transferencias Corrientes	Nota 5.4	10,000.00	81,579,809.99
5 Transferencias de Capital		-	-
6 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Nota 5.5	299,832.69	2,330,469.03
7 Obras	Nota 5.6	-	283,200.00
8 Adquisición de activos financieros con fines de política		-	-
9 Gastos Financieros		-	-
TOTAL DE GASTOS	Anexo 2	28,778,664.99	269,188,107.68
NOTAS			
Reimpresión de Pagos	Nota 5.7	-	41.54
	Anexo 5	-	41.54
TOTAL GASTOS Y AJUSTES		28,778,664.99	269,188,149.22
PENDIENTE DE EJECUTAR (COMPROMETIDO)		60,536,164.76	60,536,164.76

Las notas (1 a 5) forman parte integral del Informe de la Ejecución Presupuestaria.

ELABORADO POR
MARIELYS MERCEDES
 ANALISTA
 GESTIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

REVISADO POR
ADRIANA MORALES
 ANALISTA/CONTADORA
 GESTIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

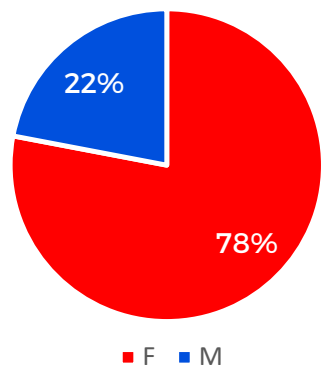
APROBADO POR
ÁNGEL ELIZANDRO BRITO PUJOLS
 DIRECTOR
 ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA

Fuente: Reporte de la Escuela Nacional de la Judicatura, Poder Judicial.
 Cifras preliminares, sujetas a verificación.

Acciones de personal y gestión humana

La Escuela Nacional de la Judicatura durante el 2023 contó con un total de 61 servidores administrativos activos, de los que un 22% corresponde a personas de sexo masculino y 78% del sexo femenino.

Gráfico 20. Personal activo según el sexo, año 2023



Fuente: Reporte de la Escuela Nacional de la Judicatura, Poder Judicial.
Cifras preliminares, sujetas a verificación.

Durante el año se realizaron 7 nuevos nombramientos y una contratación, mientras que fue registrado un total de 10 salidas, 9 mediante renuncia y 1 por finalización de designación.

Tabla 34. Acciones de personal y personal activo, octubre del 2023

TIPO DE ACCIÓN	SERVIDORES		TOTAL
	F	M	
Nombramiento	5	2	7
Contratación	0	1	1
Ascensos	0	0	0
Traslados	0	0	0
Salidas	8	2	10

Fuente: Reporte de la Escuela Nacional de la Judicatura, Poder Judicial.
Cifras preliminares, sujetas a verificación.

Actividades asociadas al Plan Estratégico

En el año 2023 la Escuela Nacional de la Judicatura reafirmó su compromiso con la excelencia en la administración de justicia, a través de la formación de sus operadores y de la innovación para la mejora del servicio. Dentro de muchos otros logros, destacan:

En el mes de febrero, la Escuela Nacional de la Judicatura tuvo el privilegio de publicar el libro “Constitución Comentada por Jueces y Juezas del Poder Judicial”, una publicación de casi dos años de trabajo en la que más de 60 jueces y juezas, en su mayoría en ejercicio, contribuyendo así al enriquecimiento de la cultura jurídica del país.

Como resultado de la actualización de los reglamentos de aplicación de la Ley 108-05 sobre Registro Inmobiliario, fueron formados los actores del sistema a fin garantizar la correcta aplicación de la nueva normativa

En septiembre, la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ) ha reafirmado su compromiso con la calidad al recibir oficialmente el certificado ISO 9001:2015, otorgado por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR).

En el marco de la celebración de la XXI Cumbre Judicial Iberoamericana, fue electo el director Ángel E. Brito Pujols, para ser miembro del Consejo Directivo del Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales, en el mes de septiembre.

En el mes de octubre, inició el programa de Formación de Aspirantes a Jueces y Juezas que además de la fortaleza en la técnica que le ha caracterizado por más de 20 años, hará énfasis en el desarrollo de una profunda conciencia de la realidad social y los desafíos que enfrenta la República Dominicana.

En octubre, la Escuela Nacional de la Judicatura tuvo un nuevo reenfoque estratégico con el objetivo de alinearse al plan estratégico que lleva a cabo el Poder Judicial de “una Justicia al día para garantizar la dignidad de las personas”.

En noviembre, fue celebrada la primera Conferencia Internacional de Comunicación Judicial dentro del marco de los resultados de la Cátedra de Justicia y Comunicación, en honor al Dr. Adriano Miguel Tejada.

Asimismo, fue renovada la segunda versión de la Carta Compromiso al Ciudadano, estrategia desarrollada por el Ministerio de Administración Pública, con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios que se brindan al ciudadano, garantizar la transparencia en la gestión y fortalecer la confianza entre el ciudadano y el Estado.

En la celebración de la XII Asamblea General de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, en el mes de noviembre, fue designada la República Dominicana como la sede anfitriona para la próxima Asamblea General de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ) en el año 2025.

La Escuela Nacional de la Judicatura lidero este año el Eje de Calidad dentro de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, siendo recertificada conforme a la Norma de Calidad de la RIAEJ NCR 1000, asimismo, cuatro de las escuelas judiciales obtuvieron su recertificación en el mes de noviembre.

En diciembre, culminó la elaboración del primer “Anuario de Jurisprudencia Casacional, en consonancia con la implementación de la Ley 2-23 sobre el Recurso de Casación, el cual busca promover una cultura de análisis crítico de la jurisprudencia.

Estos logros representan nuestro firme compromiso con formación de las personas que integran el sistema de justicia dominicano.



ISBN: 978-9945-585-74-2



www.poderjudicial.gob.do

2024